



**RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS I FRACCIÓN VI, 2, 4, 6 FRACCIÓN I, 10, 22, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 38, 39, 40, 50 FRACCIÓN I, 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICA MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MISMA QUE SE EJECUTARÁ CON RECURSO PROVENIENTE DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA ( RECURSO PROPIO) DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA	NOMBRE DE LA OBRA			
CUM-01-RP-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.			
LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE POSICIONES
A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2019, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	EL COSTO SERÁ DE 35 UMAS DIARIAS, NO REEMBOLSABLES, LOS CUALES PODRÁ CUBRIRSE EN LA CAJA RECEPTORA DEL ORGANISMO, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

**GENERALIDADES:**

EN EL CONTRATO DE OBRA, DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUM-01-RP-2019, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.**

**EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR OBRA ALGUNA.**

**a) LOS CONTRATISTAS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS VIGENTE A LA FECHA DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN EL QUE ACREDITEN CONTAR CON LA ESPECIALIDAD NÚMERO 182.2, REFERENTE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN VIALIDADES URBANAS Y SUBURBANAS.
2. RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO, LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE NO PRESENTA ATRASO CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.
3. ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES.

**b) ENTREGA DE DOCUMENTOS:**

LOS LICITANTES INTERESADAS EN LA PRESENTE, PODRÁN ADQUIRIR LAS BASES, HASTA TRES DÍAS HÁBILES PREVIO AL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES. LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO QUE EFECTUÉ EL PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN, EQUIVALENTE A 35 UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN) CANTIDAD NO REEMBOLSABLE, SEGÚN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EL CUAL PODRÁ SER EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN Y HASTA LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE ORGANISMO. EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.  
LA LISTA DE LICITANTES SE INTEGRARÁ SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CON AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN CUBIERTO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN, HASTA LA FECHA LÍMITE INDICADA.

**c) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:**

1. LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SE INFORMARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
2. LA CONVOCANTE RECHAZARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
3. LA CONVOCANTE EFECTUARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO DE LA LICITACIÓN, MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS Y, POR LO TANTO, SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA.
4. LAS INCONFORMIDADES PROCEDERÁN EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
5. LO NO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA O EN LAS BASES SERÁ RESUELTO DE CONFORMIDAD A LA LEY DE LA MATERIA Y POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 05 DE OCTUBRE DE 2019

ATENTAMENTE

LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA  
"2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS"

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS I FRACCIÓN VI,2, 4, 6 FRACCIÓN I, 10, 22, 35 FRACCIÓN I,37 FRACCIÓN I,38, 39, 40,50 FRACCIÓN I, 62 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EMITE LAS PRESENTES BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CUM-01-RP-2019, QUE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA PRESENCIAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICA MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MISMO QUE SE EJECUTARÁ CON RECURSO PROVENIENTE DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA (RECURSO PROPIO) DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:

**1.- UBICACIÓN DE LA OBRA.-** LOS TRABAJOS SE DESARROLLARÁN EN: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

**2.- DATOS DE LA CONVOCANTE.-** CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE CUARTA NÚMERO 3610 COL. SANTA ROSA, C.P. 31050, CHIHUAHUA CHIH. TEL. 410-9009 EXT. 221 E-MAIL: [RICARDO.RODARTE@MPIOCHIH.GOB.MX](mailto:RICARDO.RODARTE@MPIOCHIH.GOB.MX).

LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR CELEBRARÁN UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE ACUERDO AL MODELO DE CONTRATO INCLUIDO.

**3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.-** EL ORIGEN PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ES A TRAVÉS DEL RECURSO DE CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL CUM-GA-DJ-142/19 EMITIDO POR EL CIUDADANO GABRIEL CENICEROS SALGADO GERENTE ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

**4.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN ESTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY ANTES CITADA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. **(FORMA DC -03)**

5.- DEBERÁ INCORPORARSE POR LO MENOS TREINTA POR CIENTO DE MANO DE OBRA LOCAL, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

6.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ANTES CITADA, QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. EN EL CASO DE QUE LA MANIFESTACIÓN SE HAYA REALIZADO CON FALSEDAD, SE SANCIONARÁ AL CONCURSANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY MULTICITADA. **(FORMA DC -09)**

**7.- PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA	NOMBRE DE LA OBRA			
CUM-01-RP-2019	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.			
LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE POSICIONES
A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2019, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	EL COSTO SERÁ DE 35 UMAS DIARIAS, NO REEMBOLSABLES, LOS CUALES PODRÁ CUBRIRSE EN LA CAJA RECEPTORA DEL ORGANISMO, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.	TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 08:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA CALLE CUARTA NÚMERO 3610 DE LA COLONIA SANTA ROSA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

**8.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO PARA LA OBRA SERÁ DEL DÍA 22 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, SIENDO EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE 71 DÍAS NATURALES. SIN EMBARGO, EL CONTRATISTA PODRÁ COMPROMETERSE A TERMINAR LA OBRA EN UN PLAZO MENOR AL FIJADO.

**9.- CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.**

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** LA CONVOCANTE **MOSTRARÁ POR UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA,** PARA LO CUAL LOS INTERESADOS QUE ASÍ LO DESEEN, DEBERÁN CONCURRIR DE CONFORMIDAD A LOS DIAS Y HORAS ESTABLECIDOS EN LA TABLA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ANTES DESCRITA, ASÍ MISMO **LA JUNTA DE ACLARACIONES** SE LLEVARÁ A CABO DE CONFORMIDAD AL HORARIO ESTABLECIDO EN LA TABLA ANTERIOR, DESARROLLÁNDOSE EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SIENDO OPTATIVA SU ASISTENCIA.

PARA PODER INGRESAR A LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO, EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO SIMPLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, BASTARÁ CON QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LLENE CON LA INFORMACIÓN QUE LE CORRESPONDA, LOS DATOS REQUERIDOS **(FORMATO DT-03)** QUE SE INCLUYE EN ESTAS BASES Y QUE LO PRESENTE EN DICHO ACTO, CABE CITAR QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESENTADO EL FORMATO EN CITA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN, COMO SE INDICA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DE ESTAS BASES.

ASÍ MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL CONCURSANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ELLA.

**SEGUNDA.-** AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN, EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- a).- QUE EL IDIOMA EN EL QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EL ESPAÑOL Y LA MONEDA EL PESO MEXICANO.
- b).- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR A LOS CONCURSANTES ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- c).- EL CONTRATISTA PODRÁ SUBCONTRATAR LOS SIGUIENTES TRABAJOS: MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN DEL CONCRETO, EN LOS TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE DICHA SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO RESPECTO DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIALES UTILIZADOS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, EXIMIENDO EXPRESAMENTE A EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DEL PAGO DIRECTO DE LOS MISMOS, YA QUE EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EL MONTO DE DICHOS SUBCONTRATOS. ADEMÁS Y DE MANERA EXPRESA EXIME A EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEA CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, LABORAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE RESPECTO A LOS SUBCONTRATOS QUE REALICE CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES; PERO QUEDA OBLIGADO EXPRESAMENTE EN EL CASO DE QUE EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA DETECTE QUE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SUBCONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS YA DESCRITOS, NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, O UTILIZA MATERIALES DE MALA CALIDAD, O LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD O SEGURIDAD NECESARIOS, A REALIZAR TODOS LOS CAMBIOS DE EMPRESA O PERSONA FÍSICA CONTRATADA, DE PERSONAL, DE MATERIALES O NORMAS CONSTRUCTIVAS QUE SEAN PERTINENTES PARA QUE LLEVEN A CABO LOS MISMOS **(FORMA DT-05)**.
- d).- DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- e).- QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA FECHA, LUGAR Y HORA ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE FALLO.
- f).- QUE EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- g).- QUE LOS SOBRES QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, SE ENTREGARÁ PERSONALMENTE EN EL LUGAR QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO, POR LO QUE NO PODRÁN ENTREGARSE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
- h).- A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.
- i).- EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS SE INTEGRARÁ CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL COMITÉ CENTRAL , CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 98 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

RAZÓN POR LA CUAL EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE VERIFICARÁ SU INSCRIPCIÓN EN TAL REGISTRO.

- j).- QUE PARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.
- k).- QUE EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EJECUTAR LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INSTRUMENTO CONSISTENTE EN MATERIAL TRITURADO PARA CONFORMAR LA BASE, CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA DE FPRIMAC = 200 KG/CM<sup>2</sup> (GUARNICIÓN), CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR40 KG/CM<sup>2</sup> (PAVIMENTO), SERÁN SUMINISTRADOS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

**TERCERA.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE CUARTA, NÚMERO 3610, COLONIA SANTA ROSA, C.P. 31050, CHIHUAHUA CHIH., BAJO LA PRESENCIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DE LOS INVITADOS PRESENTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A LA HORA SEÑALADA PARA DAR INICIO AL ACTO, SERÁ CERRADA LA PUERTA DEL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA OTRA PERSONA, NI PROPOSICIÓN; A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL ACTO, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA.

LA ENTREGA DE PROPOSICIONES SE HARÁ EN SOBRES CERRADOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON LOS DATOS DE LA LICITACIÓN Y DEL LICITANTE, LOS CUALES CONTENDRÁN LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE, LA CUAL EN SU TOTALIDAD DEBERÁ SER **FIRMADA, FOLIADA Y DE MANERA DIGITALIZADA**, EN LOS TÉRMINOS EL ARTÍCULO 36, 40, 49 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS PUDIENDO ESTAR PRESENTES LOS LICITANTES. EN LA PRIMERA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, REALIZÁNDOSE UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR EL COMITÉ, TRANSCURRIDOS AL MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN. LAS PROPOSICIONES RESTANTES SE CONSERVARAN PARA REVISIÓN DETALLADA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS HAYAN SIDO ACEPTADAS, Y

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

SE MANIFESTARA PARA TODOS LOS Y LAS PRESENTES EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN Y CONTENGAN LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS EXIGIDOS.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA JURÍDICA Y TÉCNICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, PODRÁ REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES A LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA. LO ANTERIOR SERÁ OPTATIVO PARA LOS LICITANTES, POR LO QUE NO SE PODRÁ IMPEDIR EL ACCESO A QUIENES DECIDAN PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.

REALIZADO LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE LEVANTARÁ UN ACTA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LOS DATOS PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS Y SUS IMPORTES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE HUBIESEN SIDO RECHAZADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON. EI ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES ASISTENTES AL ACTO Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.

**CUARTA.-** LA CONVOCANTE, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARÁ QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, VERIFICANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LO SIGUIENTE:

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
- II. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS. EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBAN CUMPLIR LOS CONCURSANTES, SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- III. QUE LOS CONCURSANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN;

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- IV. QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL, PROPUESTA POR EL CONCURSANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS.
- V. QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO SEA ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL CONCURSANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.

**A. ADEMÁS SE DEBERÁ VERIFICAR:**

**I. DE LOS PROGRAMAS:**

- a. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE;
- b. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS;
- c. QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;
- d. CUANDO SE REQUIERA DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL, Y
- e. QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL CONCURSANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS;

**II. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:**

- a. QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL CONCURSANTE;
- b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL CONCURSANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD FIJE UN PROCEDIMIENTO, Y
- c. QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;

**III. DE LOS MATERIALES:**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- a. QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL CONCURSANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE, Y
  - b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- IV. **DE LA MANO DE OBRA:**
- a. QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS;
  - b. QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL CONCURSANTE, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, Y
  - c. QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y
  - II. QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.
- A. ADEMÁS SE DEBERÁ VERIFICAR:
- I. DEL PRESUPUESTO DE OBRA:
    - a. QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO;
    - b. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERÁN SER COINCIDENTES ENTRE SÍ Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS, Y
    - c. VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE; EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES;

- II. VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEBIENDO REVISAR:
  - a. QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES;
  - b. QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;
  - c. QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO;
  - d. QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y HONORARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORE;
  - e. QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE, Y
  - f. QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS;
- III. VERIFICAR QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:
  - a. QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
  - b. QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, Y
  - c. QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- IV. VERIFICAR QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:
  - a. QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO;
  - b. CONSTATAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL CONCURSANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y
  - c. QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO;
- V. VERIFICAR QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
  - a. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS;
  - b. QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO;
  - c. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES, Y
- VI. QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, VERIFICAR QUE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO, QUEDEN INCLUIDAS LA GANANCIA QUE EL CONTRATISTA ESTIMA QUE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, NO SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE;
- VII. VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, Y
- VIII. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ ENTRE LOS CONCURSANTES, A AQUÉL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 52 Y 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SERÁ LA QUE CORRESPONDA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE, CUYO PRECIO O MONTO SEA EL MAS BAJO.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

**QUINTA.-** EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTEN AL ACTO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES Y TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA RELACIÓN DE CONCURSANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS Y SUS RAZONES, EL NOMBRE DEL ADJUDICATARIO, LA FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS. A LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LAS PERSONAS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA O EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

CONTRA EL FALLO PROCEDERÁ EL RECURSO DE INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, SERÁN FIRMADAS POR LAS PERSONAS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNA DE ELLAS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE LES PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, MISMO QUE SE COLOCARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, UBICADA EN CALLE CUARTA, NÚMERO 3610 COLONIA SANTA ROSA, C.P. 31050, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE HAYAN FIJADO LAS ACTAS O EL AVISO DE REFERENCIA.

**SEXTA.-** AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- a).-** QUE LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECCIÓN A: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ECOLOGÍA E IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; EL PROYECTO; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES; EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA Y SUS

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

ACUMULADOS (**FORMA DE-4** ); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (**FORMA DE-22**); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (**FORMA DE-22**); LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (**FORMA DE-21**) QUE DEBERÁN ESTAR CALCULADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA (**FORMA DE-16**), Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS ESPECIFICACIONES Y/O PLANOS, EL ORDEN DE PRIORIDAD ES EL SIGUIENTE: LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES RIGEN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y ESTAS SOBRE LOS PLANOS.

- b).-** CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE, TAL Y COMO SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEBIENDO SUJETARSE LA APLICACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY EN CITA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ EL CONTRATISTA QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LA SOPORTEN. SI EL REFERIDO PORCENTAJE ES A LA BAJA, SERÁ LA CONVOCANTE QUIEN LO DETERMINARÁ EN EL MISMO PLAZO, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO JUSTIFIQUE.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PERDERÁ LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y DE REALIZARLO A LA BAJA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS CUARENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE EL CONTRATISTA PROMUEVA DEBIDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR POR OFICIO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD APERCIBIRÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

EL RECONOCIMIENTO POR AJUSTE DE COSTOS EN AUMENTO O REDUCCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- c).-** QUE DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DESIGNARÁ A UN SUPERINTENDENTE FACULTADO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO TOMAR LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUYO TÍTULO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ANOTANDO PARA TAL EFECTO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITE COMO TAL. ESTE TÉCNICO DEBERÁ TENER SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO.
- d).-** QUE PARA LOS EFECTOS DE PAGO SE FORMULARÁN ESTIMACIONES MENSUALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE SERÁN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, FECHA QUE DEBE HACERSE CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

EN LOS CASOS EN QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**SÉPTIMA.-** AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN EL LICITANTE RECONOCE:

- a).-** QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LA ACCESIBILIDAD AL LUGAR DE LA OBRA, INFORMÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE, EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.
- b).-** QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJA EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y QUE HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE DICHS PRECIOS INCLUYEN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CARGO POR LA UTILIDAD; QUE LOS DATOS QUE NO SE REFIERAN A ESPECIFICACIONES LOS HA PROPORCIONADO EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, ÚNICAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y A

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

TÍTULO INFORMATIVO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZGAR DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DICHAS, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO LO CONSIDERÓ EL PROPONENTE, LA DIFERENCIA NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS PRECIOS UNITARIOS.

- c).- QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS **(FORMA DE-20)**, JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS.
- d).- QUE SI COMO CONSECUENCIA DEL FALLO, LE ES ADJUDICADO EL CONTRATO, PREPARARÁ DE ACUERDO CON EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CUANDO ÉSTA ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, UN PROGRAMA DINÁMICO DETALLADO DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, BASADO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ÉL EN SU PROPOSICIÓN. ASIMISMO, SI EL ADJUDICATARIO TUVIERE EN MEDIOS MAGNÉTICOS EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS **(FORMA DE-20)** Y EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SERÁ CONVENIENTE QUE LOS HAGA LLEGAR A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR CUALQUIER REVISIÓN POSTERIOR QUE SE LLEVARA A CABO.
- e).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS **(FORMA DE-20)** Y QUE POR LO TANTO, NO PRESENTARÁ ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- f).- QUE PRESENTA ANÁLISIS PARA CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS **(FORMA DE-20)**, ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y LA UTILIDAD; QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LOS SALARIOS VIGENTES Y LOS PRECIOS DE MATERIALES Y EQUIPO QUE RIGEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE LA PROPOSICIÓN. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.

LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE EN UN TANTO POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACIONES DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, GARANTÍAS Y FINANCIAMIENTO, Y A LOS QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA SI SE OTORGÓ O NO ANTICIPO Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS (15) DÍAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- g).- QUE AL CONTRATO SE AGREGARÁ EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA DE-4), LOS PROGRAMAS DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA DE-22) Y DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA DE-22), Y EN SU CASO LOS PROGRAMAS DINÁMICOS DETALLADOS CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS, DE COMÚN ACUERDO CON EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.**
- h).- QUE LOS AJUSTES AL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA DE-4), MOTIVADOS POR LO QUE SE INDICA ANTERIORMENTE, NO IMPLICARÁN CAMBIOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL MISMO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA DE-20)**

**OCTAVA.- LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA DE-21) SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:**

- a).- SE LLENARÁ PREFERENTEMENTE A MÁQUINA Y DE SER MANUSCRITA SE UTILIZARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON CARACTERES DE IMPRENTA FÁCILMENTE LEGIBLES. EN AMBOS CASOS, LA (FORMA DE-21) DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, EN EL CASO DE QUE SE ELABORE POR COMPUTADORA, DEBERÁ CONSERVARSE EL MISMO FORMATO.**
- b).- SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS, TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESÁNDOLOS EN MONEDA NACIONAL EN PESOS, AL CENTÉSIMO. SI HUBIERE DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON NÚMERO Y LOS ANOTADOS CON LETRA, SERÁN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA.**
- c).- CUANDO LA (FORMA DE-21) SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, DEBERÁ ANOTARSE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**
- d).- EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS DISPOSICIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS POR EL PROPONENTE.**
- e).- DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLAS.**

**NOVENA.- PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE LOS INTERESADOS TUVIERAN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO, PODRÁN DIRIGIRSE A EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN CALLE CUARTA, NÚMERO 3610, COLONIA SANTA ROSA, C.P. 31050, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. LAS SOLICITUDES SÓLO SERÁN ATENDIDAS SI LOS INTERESADOS LAS PRESENTAN POR ESCRITO A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**DÉCIMA.- LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- 1) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL ASISTENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE, ENTRE LAS CUALES PODRÁ EXHIBIRSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL. (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
- 2) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO (DE CONFORMIDAD A LA LEY EN LA MATERIA) COMO CAPACIDAD FINANCIERA Y ESPECIALIDADES DE EXPERIENCIA, SEGÚN SEA EL CASO APLICABLE A CADA LICITANTE DE ACUERDO A SU SITUACIÓN DE REGISTRO EN EL PADRÓN.  
**(FORMA DC -01)**

**FORMA DE ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO COMO CAPACIDAD FINANCIERA Y LA DE EXPERIENCIA:**

LOS LICITANTES PODRÁN ACREDITAR DICHOS REQUISITOS MEDIANTE LAS SIGUIENTES OPCIONES Y CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA SEGÚN SEA EL CASO EN DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS PRESENTES BASES:

CUANDO CUENTE CON CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN, DEBERÁ PRESENTAR ÉSTA ADEMÁS DE MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS PARA SU REGISTRO O REVALIDACIÓN EN EL PADRÓN, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIONES QUE AFECTEN SU CAPACIDAD FINANCIERA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. EN ESTE CASO SE TENDRÁ AL LICITANTE ACREDITANDO LOS REQUISITOS MENCIONADOS CON LOS DATOS CONSIGNADOS EN DICHA CONSTANCIA.

EN CASO DE QUE LA CONSTANCIA DEL REGISTRO EN EL PADRÓN NO SE ENCUENTRE VIGENTE, SE TENDRÁ AL LICITANTE ACREDITANDO LOS REQUISITOS MENCIONADOS CON LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA ÚLTIMA CONSTANCIA OTORGADA, SIEMPRE Y CUANDO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS NO HAN SUFRIDO MODIFICACIÓN QUE AFECTE SU CAPACIDAD FINANCIERA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

- 3) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PERSONAS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA **(FORMA DC -02)** SEGÚN FRACCIÓN XIV DEL ART. 40 DE LA LEY.
- 4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA (O DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PERSONA MORAL QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES), ENTRE LAS CUALES PODRÁ EXHIBIRSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL. (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- 5) CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN ESTATAL CON LA ESPECIALIDAD 182.2 (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
- 6) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS PARA SU REGISTRO O REVALIDACIÓN EN EL PADRÓN, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIONES QUE AFECTEN SU CAPACIDAD FINANCIERA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (ORIGINAL).
- 7) CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES" EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (COPIA SIMPLE).
- 8) DOCUMENTACIÓN SIEM QUE ACREDITE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO PARA EL AÑO EN CURSO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
- 9) EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXAR UN TANTO EN ORIGINAL DEL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

**PROPOSICIÓN CONJUNTA.**

- LOS LICITANTES PODRÁN ASOCIARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A).- BASTARÁ CON QUE EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA ASOCIACIÓN PRESENTE EL COMPROBANTE DE PAGO DEL COSTO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

B).- SE PODRÁN ASOCIAR EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA PERSONA MORAL, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN EN LO INDIVIDUAL CON SU REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN.

- DEBERÁN CELEBRAR ENTRE SÍ UN CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA EN EL QUE ESTABLECERÁN CON TODA PRECISIÓN:

A).- LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN;

B).- LOS NOMBRES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA UNO DE LOS LICITANTES ASOCIADOS, MANIFESTANDO LAS FACULTADES CON LAS QUE CUENTAN PARA OBLIGARSE EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA, EN SU CASO;

C).- LA PARTICIPACIÓN QUE TIENE CADA UNO EN LA ASOCIACIÓN PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN, SEÑALANDO GENÉRICAMENTE, QUÉ CONCEPTOS DE LA OBRA EJECUTARÁ CADA ASOCIADO;

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

D).- LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA RESOLVER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES;

E).- LA ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES ASOCIADOS QUEDARÁ COMO AVAL Y OBLIGADO EN FORMA SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE GENERE DEL INCUMPLIMIENTO, POR PARTE DE ALGUNO DE LOS ASOCIADOS, DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN Y EN CASO DE RESULTAR GANADORA, DE LAS DERIVADAS DEL CONTRATO QUE SE FIRME, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL DERECHO DE ORDEN Y EXCUSIÓN, Y

F).- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES

- EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIÓN, AL ENTREGAR LA PROPOSICIÓN, EL REPRESENTANTE COMÚN DEBERÁ SEÑALAR QUE ES PRESENTADA CONJUNTAMENTE Y LOS NOMBRES DE LOS INTEGRANTES. LA CONVOCANTE DEBERÁ REVISAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS;

A).- EN LA CUBIERTA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ SEÑALARSE QUE SE TRATA DE ASOCIACIÓN, Y;

B).- PARA CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTEN CONJUNTAMENTE PROPOSICIÓN. EL CAPITAL CONTABLE QUE TOMEN EN CUENTA PARA EFECTUAR DICHA SUMA DEBERÁ SER EL MANIFESTADO INDIVIDUALMENTE EN EL PADRÓN.

C).- CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE SE ASOCIEN DEBERÁN ACREDITAR SU REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN;

D).- LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DISTINTA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE VA FUERA DE SOBRES SE DEBERÁ PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DEL ENTE PÚBLICO, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CUANDO DOS O MÁS PERSONAS PRESENTEN PROPUESTAS CONJUNTAS, SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA SUS CAPITALES, SUS EXPERIENCIAS Y SU MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CADA UNO DE LAS Y LOS ASOCIADOS, SIN LA NECESIDAD DE QUE CADA UNO DE ELLOS CUENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE FORMA INDIVIDUAL, ADQUIRIENDO UN SOLO JUEGO DE BASES DE LA LICITACIÓN PARA TODOS LOS ASOCIADOS.

- 10) MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. (FORMA DC -03)**

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SÍ SE ENCUENTRE, ESPECÍFICAMENTE, EN EL SUPUESTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA CITADA LEY, Y CONFORME A LO QUE ÉSTA DISPONE PRETENDA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA, DEBERÁ PRECISAR ESTA SITUACIÓN EN SU MANIFESTACIÓN POR ESCRITO (FORMA LIBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SEÑALE QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DE MERCADO. SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY. EN EL CASO DE QUE LA MANIFESTACIÓN SE HAYA REALIZADO CON FALSEDAD, SE SANCIONARÁ AL LICITANTE CONFORME AL TÍTULO OCTAVO DE ESTA LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

- 11) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES (FORMA DC -04)**
- 12) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y ASIENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE TENDRÁ POR NOTIFICADO DE TODOS LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES, NOTIFICACIONES QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES. (ORIGINAL). (FORMA DC -05)**
- 13) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE, ÚNICAMENTE EN CASO QUE EL DOMICILIO SEA DISTINTO AL PROPORCIONADO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.**

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES CON DOMICILIO FUERA DEL ESTADO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEBERÁN SEÑALAR DOMICILIO DENTRO DEL MISMO, PARTICULARMENTE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, PARA QUE LLEVE A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y DE SUS DEBERES FISCALES ESTATALES.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- 14) MANIFESTACIÓN Y CÉDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DEL LICITANTE QUE ESTARÁ PERMANENTEMENTE EN LA OBRA. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO. **(FORMA DC -06)**
- 15) FACTURAS QUE DEMUESTREN QUE SON PROPIEDAD DEL LICITANTE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRETENDA UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE CONSIGNA EN LA (COPIAS SIMPLES Y ORIGINALES PARA SU COTEJO).
- 16) TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO DE DICHA MAQUINARIA, O EN SU DEFECTO, CARTA COMPROMISO QUE LE EXPIDA EL ARRENDADOR O COMODANTE CON EL QUE ACREDITE QUE CONTARÁ CON LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, INDICANDO SU UBICACIÓN FÍSICA, CROQUIS Y/O DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA, USO ACTUAL, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE. **(FORMA DC -07)**

**DÉCIMOPRIMERA.-** LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN LA PROPOSICIÓN DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DE FORMA AUTÓGRAFA Y FOLIADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS Y DEBERÁN PRESENTARSE EN UN (1) SOBRE CERRADO DE FORMA INVOLABLE Y CLARAMENTE IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERIOR.

CON EL OBJETO DE FACILITAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE, SE DEBERÁ ORGANIZAR SU CONTENIDO SEPARÁNDOLO DE MANERA TAL QUE PERMITA IDENTIFICAR FÁCILMENTE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y COMPLEMENTARIOS.

EL SOBRE DEBE INCLUIR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIEREN SU PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA, LAS MANIFESTACIONES O DECLARACIONES QUE EL CONCURSANTE PRESENTE POR ESCRITO Y LA INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN LOS FORMATOS CONTENIDOS Y/O ANEXOS A ESTAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, CABE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PUEDE VACIARSE DIRECTAMENTE A LOS FORMATOS PROPORCIONADOS O, SIN ALTERAR EL CONTENIDO Y EL ORDEN DE ÉSTOS, SE PUEDEN UTILIZAR LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PROPORCIONADOS PARA EFECTUAR SU LLENADO EN COMPUTADORA IMPRIMIENDO LOS DOCUMENTOS RESULTANTES EN PAPELERÍA PROPIA DE SU COMPAÑÍA, EN ESTE ÚLTIMO CASO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS OBTENIDOS, SE DEBEN ANEXAR, TAMBIÉN FIRMADOS LOS FORMATOS IMPRESOS QUE SE LE OTORGARON INICIALMENTE.

**I. RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

- 1) CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-01) ACOMPAÑADO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL PARTICIPANTE ENTREGARÁ LAS BASES DE LA LICITACIÓN CON FIRMA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA EN CADA UNA DE LAS HOJAS.
- 2) MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

SE DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA DE LA VISITA A LA OBRA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, SI ASISTIÓ EL PARTICIPANTE O MANIFESTACIÓN DE QUE CONOCE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA EN CASO DE NO HABER ASISTIDO DEBERÁ INDICAR QUE CONOCE EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-02)

- 3) MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.  
SE DEBERÁ INTEGRAR ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DONDE SE ASENTARÁN LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS Y PREGUNTAS QUE SE LLEGUEN A DAR CON RESPECTO A LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN, DICHAS ACLARACIONES TOMARÁN CARÁCTER FORMAL Y DEFINITIVO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-03)
- 4) MANIFESTACIÓN DE QUE TIENE EN SU PODER Y A CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-04)
- 5) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE APEGARSE A LAS CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-05)
- 6) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRE EJECUTANDO A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, IMPORTE TOTAL, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER Y FECHA PREVISTA DE SU TERMINACIÓN. TRATÁNDOSE DE OBRA PÚBLICA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-06)  
DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA FIRMADA POR LA CONTRATANTE DONDE SE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE HAN SIDO SEÑALADOS.
- 7) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL PROYECTO INTEGRAL DE OBRA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIFICADAS; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD, EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE AJUSTARA A LOS TÉRMINOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-07)
- 8) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO. EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO PARA CADA UNA DE ELLAS EN SECUENCIA LÓGICA, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A EJECUTAR (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-08)
- 9) PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LA ADQUISICIÓN DEL 100% DE LOS MATERIALES, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A ADQUIRIR (SIN COSTO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-09)
- 10) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS (SIN COSTO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-10)

- 11) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE CAMPO). EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-11)
- 12) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES) EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO QUE SE UTILIZARÁ EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-12)
- 13) MODELO DE CONTRATO Y MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCERLO Y SU CONFORMIDAD EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS (ANEXO DT-13).
- 14) PLIEGO DE REQUISITOS (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-14).

**II. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS.**

- 1.- CARTA COMPROMISO. EN LA CUAL INDIQUE QUE MEDIANTE LA GARANTÍA QUE SE EXHIBE SE RESPONDERÁ DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- 2.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ACEPTAR CONDICIONES DE PAGO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.
- 3.- CHEQUE DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA. PARA RESPONDER DE LA SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SE ACOMPAÑARÁ A LA MISMA, LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL INTERESADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN DE BANCA Y CRÉDITO EN FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
- 4.- PROGRAMA Y RESUMEN DE MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-4)
- 5.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-5)
- 6.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-6)

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- 7.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO, ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE CAMPO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-7)
- 8.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-8)
- 9.- CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-9)
- 10.- RESUMEN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-10)
- 11.- DESGLOSE Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS. ESTARÁN REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO, DICHS COSTOS SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, A LA DE OBRA Y SEGUROS Y FIANZAS, CONTENIENDO EL RESUMEN DE LOS VALORES QUE EL LICITANTE ASIGNA PARA SU POSTURA, DEBERÁ ANEXAR EL DESGLOSE DETALLADO DE ESTOS COSTOS Y LA MEMORIA DE CÁLCULO CORRESPONDIENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-11)
- 12.- RESUMEN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT ( DE ACUERDO A FORMATO ANEXO DE-12)
- 13.- ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO DEBERÁN CONSIDERARSE LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ Y LA TASA DE INTERÉS APLICABLE PARA DICHO CONCEPTO DEBERÁ CALCULARSE CON BASE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO (ANEXAR FOTOCOPIA), EL CUAL NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO AJUSTARSE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL FINANCIAMIENTO SEA IGUAL A 0 (CERO) AUN ASÍ SE DEBERÁ INCLUIR COPIA DEL ÍNDICE QUE SE TOMARÍA COMO BASE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO EN UN MOMENTO DADO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-13)
- 14.- DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD. SE EXPRESARÁ MEDIANTE UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO. DENTRO DE ESTE CARGO QUEDA INCLUIDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE POR LEY DEBE PAGAR EL CONTRATISTA. DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-14)
- 15.- ANÁLISIS DE COSTOS-HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-15), AL CUAL DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- 16.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL 100% DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTO DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-16)
- 17.- DATOS BÁSICOS DE COSTO DE MATERIALES. SE ASENTARÁ EL COSTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y QUE SE INVOLUCRARÁN EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXODE-17)
- 18.- DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SE ASENTARÁ EL COSTO-HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-18)
- 19.- DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA. EL LICITANTE PRESENTARÁ EL COSTO DE LA MANO DE OBRA POR CATEGORÍA, A EMPLEAR POR DÍA Y EN CADA UNO DE LOS HORARIOS EN LOS QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INDICANDO SALARIO NOMINAL, FACTOR DE SALARIO REAL Y EL SALARIO REAL. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-19)
- 20.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-20)
- 21.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA EL LICITANTE. UTILIZARÁ EL FORMATO DEL DOCUMENTO DE-20 EN EL QUE ANOTARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA, TOTALES POR CONCEPTO Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN CON NÚMERO Y LETRA, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL REPRESENTANTE Y DEBERÁ ESPECIFICAR, QUE EN LA CANTIDAD SE ENCUENTRA EL IVA INCLUIDO.(DE ACUERDO A FORMATO DE-21)
- 22.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS INTEGRADO POR: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-22)

**DÉCIMOTERCERA.-** SI NINGUNA PERSONA PRESENTA SU ESCRITO DE PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA; NO SE RECIBE ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO O EL PRECIO DE SUS PROPUESTAS NO FUEREN ACEPTABLES, LA CONVOCANTE DECLARARÁ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA RESPECTIVA.

**DÉCIMOCUARTA.-** LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES Y QUE SEAN ACEPTADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA SERÁN CONSERVADAS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA POR UN PERÍODO NO MENOR DE SEIS AÑOS. LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ORIGINAL Y/O CERTIFICADA QUE VENGA DENTRO O FUERA DEL SOBRE, SE DEVOLVERÁ DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE HAYAN SIDO SUJETAS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SERÁN LAS ÚNICAS QUE NO PODRÁN DEVOLVERSE O DESTRUIRSE Y PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE LA CONVOCANTE, QUEDANDO SUJETAS A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA GUARDA, CUSTODIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EXPEDIENTES, Y DEMÁS APLICABLES, ASÍ COMO A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**DÉCIMOQUINTA.**-PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

**A) PERSONAS FÍSICAS:**

- a. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- b. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- c. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

**B) PERSONAS MORALES:**

- a. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- b. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- c. PODERES NOTARIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.
- d. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

UNA VEZ LLEVADO EL COTEJO, LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ AL INTERESADO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O CERTIFICADOS, CONSERVÁNDOLOS EN COPIAS SIMPLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

EL LICITANTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN O EN SU CASO, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE FIJE LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ANTES REFERIDO SE INFORMARÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ESTA DEPENDENCIA LO SANCIONE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO RESPECTO A LA DEL ADJUDICATARIO ORIGINAL, NO REBASE EL CINCO POR CIENTO (5%), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. ASÍ MISMO SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY ANTES CITADA, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

**a) GARANTÍAS A CARGO DE TODOS LOS LICITANTES:**

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY, TODOS LOS LICITANTES DEBERÁN OTORGAR GARANTÍA SUFICIENTE TALES COMO: FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS LEGALMENTE ESTABLECIDA O CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, RESPECTO DE LO SIGUIENTE:

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN.**

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES OFERTADAS POR LOS LICITANTES, DEBERÁN ANEXAR A SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS UN CHEQUE CRUZADO GIRADO POR EL PRESTADOR PARTICIPANTE A FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA SIN INCLUIR EL IVA. LAS GARANTÍAS REFERIDAS SERÁN DEVUELTAS EN EL ACTO EN QUE LA CONVOCANTE NOTIFIQUE EL FALLO ADJUDICATARIO CORRESPONDIENTE A ESTE LICITACIÓN, EXCEPTO LA DEL GANADOR, LA CUAL SERÁ DEVUELTA CUANDO SEAN ENTREGADAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL O LOS CONTRATOS.

DICHA GARANTÍA SE EXIGE PARA ASEGURAR AL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- SÍ EL OFERENTE RETIRA SU COTIZACIÓN
- SÍ EL OFERENTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL PEDIDO NO FIRMA EL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTOS LINEAMIENTOS. EN CUALQUIERA DE ESTOS EVENTOS, LA GARANTÍA DE SERIEDAD SE APLICARÁ EN BENEFICIO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS.

**b) GARANTÍAS A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO:**

➤ **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO. PARA LIBERAR LA GARANTÍA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ CONFORME CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE Y PREVIA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

➤ **GARANTÍA PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, QUE SUSTITUIRÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA DESDE EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA ENTREGA RECEPCIÓN Y HASTA UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL FINIQUITO, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES EN QUE SU MONTO HAYA SIDO DETERMINADO EN EL FINIQUITO.

**DECIMOSEXTA.-** SI LA CONVOCANTE NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO O CAMBIA LAS CONDICIONES DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE MOTIVARON EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL CONCURSANTE GANADOR, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, NO ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD ESCRITA DEL CONCURSANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE.

**DECIMOSÉPTIMA.- QUEJAS E INCONFORMIDADES.**

LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR QUEJAS Y/O PROMOVER RECURSO DE INCONFORMIDAD CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN CALLE VICTORIA 310, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH., O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE CORRESPONDA, O BIEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO I DE LA LEY.

**DÉCIMO OCTAVA.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.**

PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO, LAS SIGUIENTES:

1. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES;
2. QUE EL LICITANTE ACUERDE CON OTRO U OTROS LICITANTES, ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES;

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

3. QUE EL LICITANTE SE MANIFIESTE CON FALSEDAD EN SUS PROPOSICIONES;
4. QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INHABILITADO O IMPEDIDO POR LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO;
5. CUANDO ALGÚN LICITANTE PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, SE ENCUENTRE EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, EN CONCURSO MERCANTIL O HUELGA ESTALLADA;
6. CUANDO EXISTAN INCONGRUENCIAS EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.
7. QUE PRESENTE DOS O MÁS PROPUESTAS PARA LA MISMA LICITACIÓN. NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO EXISTA INOBSERVANCIA, POR PARTE DE LOS LICITANTES, DE AQUELLOS REQUISITOS O CONDICIONES QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY.

***DÉCIMONOVENA.- CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.***

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO NO SE RECIBIEREN PROPOSICIONES, O BIEN, LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O BIEN SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES. ADEMÁS, LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS TRABAJOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS LICITANTES Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO.

***VIGÉSIMA.- CONDICIONES DE PAGO:***

LOS PAGOS QUE SE REALICEN AL CONTRATISTA SE EFECTUARÁN SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBA CUBRIRSE, SE HARÁ POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO SEGÚN ARTÍCULO 62 FRACCIÓN I DE LA LEY EN SEGUIMIENTO AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LA MATERIA, LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE DEBERÁN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, PREVIO ACUERDO DE AMBAS PARTES PARA ESTABLECERSE EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. LA O EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARLAS AL SUPERVISOR DE OBRA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES QUE HUBIERE FIJADO LA PERSONA EJECUTORA DE OBRA EN EL CONTRATO,

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; AL SUPERVISOR DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ESTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. EN LOS CASOS EN QUE EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, EL ENTE PÚBLICO, A SOLICITUD DE LA PERSONA CONTRATISTA, DEBERÁ CONSIDERAR LAS REPERCUSIONES QUE EN TIEMPO Y COSTO OCASIONARON EN LA OBRA TALES INCUMPLIMIENTOS DE LOS PAGOS, Y DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY. CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, EL ENTE PÚBLICO APERCIBIRÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE LA PERSONA PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY. LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO EN SEGUIMIENTO AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY. ASIMISMO, EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN CASO DE ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, APLICARÁN RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, LAS CUALES SERÁN CALCULADAS EN FUNCIÓN DEL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL CONTRATO. DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR LAS PERSONAS CONTRATISTAS EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZAN LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY. TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL CONTRATISTA, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SEGÚN EL ARTICULO 76 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA. NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DEL CONTRATISTA SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD DE ACUERDO AL ARTICULO 76 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY. RETENCIONES O DEDUCCIONES: EL LICITANTE GANADOR, ACEPTARÁ QUE LE SEA RETENIDO DE CADA UNA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

DE LAS ESTIMACIONES QUE SE GENEREN, EL CUATRO AL MILLAR COMO APORTACIÓN A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS EXISTENTES O QUE SE LLEGAREN A ESTABLECER. LAS RETENCIONES DE LA APORTACIÓN AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, NO DEBEN SER REPERCUTIDAS A LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DE LOS PRECIOS UNITARIOS. EL IMPORTE DE LAS CITADAS RETENCIONES SERÁ POR CUENTA DE LOS CONTRATISTAS

**VIGESIMOPRIMERA.- PLIEGO DE POSICIONES**

**FORMATOS INCLUIDOS EN LAS BASES Y ORDEN DE LAS PROPUESTAS:**

**I.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

- 1) CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-01) ACOMPAÑADO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL PARTICIPANTE ENTREGARÁ LAS BASES DE LA LICITACIÓN CON FIRMA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA EN CADA UNA DE LAS HOJAS.
- 2) MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.  
SE DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA DE LA VISITA A LA OBRA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, SI ASISTIÓ EL PARTICIPANTE O MANIFESTACIÓN DE QUE CONOCE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA EN CASO DE NO HABER ASISTIDO DEBERÁ INDICAR QUE CONOCE EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-02)
- 3) MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.  
SE DEBERÁ INTEGRAR ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DONDE SE ASENTARÁN LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS Y PREGUNTAS QUE SE LLEGUEN A DAR CON RESPECTO A LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN, DICHAS ACLARACIONES TOMARÁN CARÁCTER FORMAL Y DEFINITIVO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-03)
- 4) MANIFESTACIÓN DE QUE TIENE EN SU PODER Y A CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-04)
- 5) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE APEGARSE A LAS CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXODT-05)
- 6) MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRE EJECUTANDO A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, IMPORTE TOTAL, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER Y FECHA

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

PREVISTA DE SU TERMINACIÓN. TRATÁNDOSE DE OBRA PÚBLICA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-06)

DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA FIRMADA POR LA CONTRATANTE DONDE SE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE HAN SIDO SEÑALADOS.

- 7) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL PROYECTO INTEGRAL DE OBRA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIFICADAS; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD, EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE AJUSTARA A LOS TÉRMINOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-07)
- 8) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO. EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO PARA CADA UNA DE ELLAS EN SECUENCIA LÓGICA, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A EJECUTAR (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-08)
- 9) PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LA ADQUISICIÓN DEL 100% DE LOS MATERIALES, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A ADQUIRIR (SIN COSTO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-09)
- 10) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS (SIN COSTO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-10)
- 11) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE CAMPO). EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-11)
- 12) PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES) EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO QUE SE UTILIZARÁ EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-12)

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- 13) MODELO DE CONTRATO Y MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCERLO Y SU CONFORMIDAD EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS (ANEXO DT-13).
- 14) PLIEGO DE REQUISITOS (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-14).

**II. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS.**

- 1.- CARTA COMPROMISO, EN LA CUAL INDIQUE QUE MEDIANTE LA GARANTÍA QUE SE EXHIBE SE RESPONDERÁ DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-1)
- 2.- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ACEPTAR CONDICIONES DE PAGO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN. . (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-2).
- 3.- CHEQUE DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA. PARA RESPONDER DE LA SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SE ACOMPAÑARÁ A LA MISMA, LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL INTERESADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN DE BANCA Y CRÉDITO EN FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
- 4.- PROGRAMA Y RESUMEN DE MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-4)
- 5.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-5)
- 6.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-6)
- 7.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO, ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE CAMPO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-7)
- 8.- PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-8)
- 9.- CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-9)
- 10.- RESUMEN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-10)
- 11.- DESGLOSE Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS. ESTARÁN REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO, DICHS COSTOS SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, A LA DE OBRA Y

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

SEGUROS Y FIANZAS, CONTENIENDO EL RESUMEN DE LOS VALORES QUE EL LICITANTE ASIGNA PARA SU POSTURA, DEBERÁ ANEXAR EL DESGLOSE DETALLADO DE ESTOS COSTOS Y LA MEMORIA DE CÁLCULO CORRESPONDIENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-11)

- 12.- RESUMEN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT ( DE ACUERDO A FORMATO ANEXO DE-12)
- 13.- ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO DEBERÁN CONSIDERARSE LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ Y LA TASA DE INTERÉS APLICABLE PARA DICHO CONCEPTO DEBERÁ CALCULARSE CON BASE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO (ANEXAR FOTOCOPIA), EL CUAL NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO AJUSTARSE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL FINANCIAMIENTO SEA IGUAL A 0 (CERO) AUN ASÍ SE DEBERÁ INCLUIR COPIA DEL ÍNDICE QUE SE TOMARÍA COMO BASE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO EN UN MOMENTO DADO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-13)
- 14.- DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD. SE EXPRESARÁ MEDIANTE UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO. DENTRO DE ESTE CARGO QUEDA INCLUIDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE POR LEY DEBE PAGAR EL CONTRATISTA. DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-14)
- 15.- ANÁLISIS DE COSTOS-HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-15), AL CUAL DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO.
- 16.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL 100% DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTO DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-16)
- 17.- DATOS BÁSICOS DE COSTO DE MATERIALES. SE ASENTARÁ EL COSTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y QUE SE INVOLUCRARÁN EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-17)
- 18.- DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SE ASENTARÁ EL COSTO-HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-18)

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

- 19.- DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA. EL LICITANTE PRESENTARÁ EL COSTO DE LA MANO DE OBRA POR CATEGORÍA, A EMPLEAR POR DÍA Y EN CADA UNO DE LOS HORARIOS EN LOS QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INDICANDO SALARIO NOMINAL, FACTOR DE SALARIO REAL Y EL SALARIO REAL. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-19)
- 20.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-20)
- 21.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA. EL LICITANTE, UTILIZARÁ EL FORMATO DEL DOCUMENTO DE-20 EN EL QUE ANOTARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA, TOTALES POR CONCEPTO Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN CON NÚMERO Y LETRA, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL REPRESENTANTE Y DEBERÁ ESPECIFICAR, QUE EN LA CANTIDAD SE ENCUENTRA EL IVA INCLUIDO.(DE ACUERDO A FORMATO DE-21)
- 22.- EXPLOSIÓN DE INSUMOS INTEGRADO POR: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-22)

**III. RELACIÓN DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**

- 1) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL ASISTENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE, ENTRE LAS CUALES PODRÁ EXHIBIRSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL. (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
- 2) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO CONFORME A LAS LEY DE LA MATERIA APLICABLE, COMO CAPACIDAD FINANCIERA Y ESPECIALIDADES DE EXPERIENCIA, SEGÚN SEA EL CASO APLICABLE A CADA LICITANTE DE ACUERDO A SU SITUACIÓN DE REGISTRO EN EL PADRÓN, **VÉASE PUNTO 2) DE LA CLÁUSULA DECIMA. (FORMA DC -01)**
- 3) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PERSONAS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA **(FORMA DC -02)** SEGÚN FRACCIÓN XIV DEL ART. 40 DE LA LEY.
- 4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA (O DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PERSONA MORAL QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES), ENTRE LAS CUALES PODRÁ EXHIBIRSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL. (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).

- 5) CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN ESTATAL CON LA ESPECIALIDAD 182.2 (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
- 6) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS PARA SU REGISTRO O REVALIDACIÓN EN EL PADRÓN, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIONES QUE AFECTEN SU CAPACIDAD FINANCIERA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (ORIGINAL).
- 7) CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES" EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (COPIA SIMPLE).
- 8) DOCUMENTACIÓN SIEM QUE ACREDITE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO PARA EL AÑO EN CURSO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).
- 9) EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXAR UN TANTO EN ORIGINAL DEL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA.
- 10) MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. (FORMA DC -03)
- 11) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES **(FORMA DC -04)**
- 12) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y ASIENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE TENDRÁ POR NOTIFICADO DE TODOS LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES, NOTIFICACIONES QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES. (ORIGINAL). **(FORMA DC -05)**
- 13) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE, ÚNICAMENTE EN CASO QUE EL DOMICILIO SEA DISTINTO AL PROPORCIONADO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.
- 14) MANIFESTACIÓN Y CÉDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DEL LICITANTE QUE ESTARÁ PERMANENTEMENTE EN LA OBRA. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO. **(FORMA DC -06)**
- 15) FACTURAS QUE DEMUESTREN QUE SON PROPIEDAD DEL LICITANTE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRETENDA UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE CONSIGNA EN LA (COPIAS SIMPLES Y ORIGINALES PARA SU COTEJO).
- 16) TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO DE DICHA MAQUINARIA, O EN SU DEFECTO, CARTA COMPROMISO QUE LE EXPIDA EL ARRENDADOR O COMODANTE CON EL QUE ACREDITE QUE CONTARÁ CON LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, INDICANDO SU UBICACIÓN FÍSICA, CROQUIS

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

Y/O DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA, USO ACTUAL, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE. **(FORMA DC -07)**

**VIGESIMOSEGUNDA.- GENERALIDADES**

LO NO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SERÁ RESUELTO POR COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LA MATERIA.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.**

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 05 DE OCTUBRE DEL 2019.**

---

**LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ**

**“2019, AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS”**

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE ESPESOR EN 3,104.26  
M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

**Procedimiento de Licitación No. CUM-01-RP-2019**

**ESPECIFICACION PARTICULAR**

**EP-1.- OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DETALLADOS Y COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE  
PRECIOS UNITARIOS.**

El proponente al elaborar su proposición deberá tomar en cuenta que está obligado a presentar detallados y completos los análisis para el cálculo e integración de los precios unitarios que proponga para los trabajos objetos del concurso, debiendo en su formulación apearse estrictamente tanto a lo señalado en el pliego de requisitos y sus apéndices.

**EP-2.- LIMPIEZA**

El proponente deberá considerar dentro de los análisis de precios unitarios de los diferentes conceptos todo lo que corresponda por limpieza y retiro fuera de la obra del producto de desperdicios. Los cuales deberán ser retirados en forma constante para que la obra se mantenga en condiciones de limpieza.

**EP-3.- PRUEBAS DE LABORATORIO**

El proponente deberá de considerar dentro de los análisis de precios unitarios (P.U.) todo lo que corresponda por pruebas de laboratorio, tanto de compactaciones de las diferentes capas de las estructuras de terracerías o rellenos de concretos en los diferentes elementos estructurales de los diferentes elementos metálicos ( soldaduras, calidades y calibres de material, espesores de pintura, pruebas no destructivas con ultrasonido y prueba de habilidad de los soldadores ) de los cuales deberá entregar resultados mediante reportes que la supervisión solicite.

Para las compactaciones de terracerías y rellenos deberá presentar reportes de cualquier volumen que se tenga en cada concepto. Para los concretos deberá presentar lo siguiente: premezclados para volúmenes de 5 m<sup>3</sup> en adelante, hechos en obra para volúmenes de 3m<sup>3</sup> en adelante.

**EP-4.- SUB-BASE Y BASES.**

Sub-bases o bases, por unidad de obra terminada (inciso 3.01.03.074+H.04): Base: Compactada cien por ciento (95%): Material proporcionado por el Consejo de Urbanización Municipal.

Además de lo señalado en el inciso: 3.01.03.074-H.04 de las Normas para Construcción e Instalaciones en Carreteras y Aeropistas de la Secretaria de Comunicaciones y Transporte, edición 1984. El contratista deberá considerar en los análisis de precios unitarios respectivos: el acarreo de los materiales pétreos del banco al lugar de la aplicación, considerando bajo el criterio de pago por unidad de obra terminada. De acuerdo a lo señalado en el subpárrafo dos (2) del párrafo d) y el

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE ESPESOR EN 3,104.26  
M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

**Procedimiento de Licitación No. CUM-01-RP-2019**

**ESPECIFICACION PARTICULAR**

inciso: 3.01.03.085-G.03 y todos los derechos de explotación de los bancos propuestos por el contratista.

El material de base deberá ser tamaño máximo de 38 mm ( 1 ½ “ ) y tener un V.R.S. mínimo de 95. La curva granulométrica deberá estar alojada en la zona uno de las especificaciones para base de la S.C.T.

En caso de que el CUM por alguna razón no acepte los bancos que se le propongan y sea necesario extraer los materiales de alguno o algunos bancos distintos de los inicialmente considerados por el Contratista. Este cambio no será motivo de modificación alguna a los precios unitarios anotados en la relación de conceptos (forma E-7).

**EP-5.- COLOCACION DE CONCRETO HIDRÁULICO MR=40Kg/cm2, PARA PAVIMENTO.**

Losa de concreto hidráulico MR=40 kg/cm2 para pavimento, carpeta de concreto hidráulico simple, con fibra.

**EJECUCIÓN.-** En general, los procedimientos de ejecución se llevarán a cabo, de acuerdo a los lineamientos indicados en el inciso 3.01.03.084-F de las Normas de la S.C.T. son los siguientes:

**Colado.-** La superficie sobre la que se colocará el concreto fresco deberá estar perfectamente limpia, ligeramente humedecida y libre de sustancias ajenas al concreto. La colocación y compactación del concreto se hará dentro de los treinta ( 30 ) minutos siguientes a su elaboración. La compactación del concreto se llevará a cabo adecuadamente por medio de regla vibratoria y vibradora por inmersión con su operación adecuada.

Limitaciones de mezclado y colocación. La contratista deberá vigilar las condiciones ambientales propicias para el colado cuidando las altas y bajas de temperaturas, baja humedad relativa, radiación solar, velocidad del viento y la temperatura del concreto al momento de la colocación en general, las condiciones adversas al colado así como también no se deberán realizar operaciones de mezclado u operaciones sobre los pavimentos cuando la luz natural es insuficiente a menos que se utilice un sistema adecuado de iluminación artificial con capacidad suficiente, de tal forma que asegure una correcta ejecución de los trabajos que se estén ejecutando.

Pavimentación en clima frío. Las operaciones de mezclado y colocación del concreto deberán suspenderse cuando la temperatura del aire en descenso a la sombra alcance 5°C. La temperatura del concreto mezclado no deberá ser menor a 10°C al momento de colocación. El concreto no deberá colocarse en áreas congeladas.

Pavimentación en clima caliente. Durante periodos de clima caliente cuando la temperatura máxima diaria del aire exceda los 30°C, se deberá tomar las siguientes precauciones:

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE ESPESOR EN 3,104.26  
M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

**Procedimiento de Licitación No. CUM-01-RP-2019**

**ESPECIFICACION PARTICULAR**

Se deberán humedecer las cimbras y/o la superficie a pavimentar inmediatamente antes de la colocación del concreto. El concreto deberá colocarse con la temperatura mínima posible, y en ningún caso la temperatura del concreto al momento de la colocación excederá de 35°C. Los agregados y/o el agua de mezclado deberán enfriarse en caso de ser necesario para mantener la temperatura del concreto a no más de 35°C.

Cuando las condiciones sean tales que se esperen problemas por agrietamiento plástico, y en especial si comienzan a presentarse este tipo de agrietamientos, el contratista deberá tomar las medidas adicionales necesarias para proteger la superficie del concreto, si tales medidas no evitan efectivamente la ocurrencia de agrietamientos plásticos, se deberán suspender inmediatamente las operaciones de pavimentación.

**Acabado superficial.-** el acabado superficial longitudinal del concreto recién colado se realizará cuando el concreto este lo suficientemente plástico para permitir el texturizado, pero lo suficientemente seco para evitar que el concreto fluya hacia los surcos formados por esta operación.

**Curado.-** El curado deberá hacerse inmediatamente después del acabado final, cuando el concreto empiece a perder su brillo superficial. Esta operación se efectuará aplicando por aspersión en la superficie una membrana de curacreto base diesel a razón de un litro por metro cuadrado ( 1 lt/m<sup>2</sup> ), para obtener un espesor uniforme de un milímetro ( 1mm ), que deje una membrana impermeable y consistente de color blanco y que impida la evaporación del agua que contiene la mezcla del concreto fresco. La membrana de curado no deberá aplicarse en presencia de lluvia.

Las caras expuestas de las juntas aserradas deberán ser recubiertas con membrana de curado inmediatamente después de que se concluye el corte.

**Juntas.-** Las juntas deberán ajustarse al alineamiento, dimensiones y características consignadas en el proyecto. En la construcción de las juntas deberá considerarse la siguiente clasificación:

**Juntas longitudinales.-** Este tipo de juntas se construirá en el ancho de la calzada debiendo quedar comprendidas entre una distancia de 3.00 a 4.00 m (según proyecto). En ésta junta será necesaria la utilización de barras de amarre con el propósito de evitar el corrimiento o desplazamiento de las losas, las cuales deberán estar constituidas por barras corrugadas de acero estructural, con límite de fluencia (f<sub>y</sub>) de cuatro mil doscientos (4,200) kilogramos por centímetro cuadrado de ½" de diámetro, con un espaciamiento de 75 cm centro a centro y con una longitud total de 61 cm.

**Juntas transversales.-** Este tipo de junta se construirá a distancias comprendida entre 12m.; utilizando para ello pasa juntas como mecanismos para garantizar la transferencia efectiva de carga entre las losas adyacentes. Las barras serán de acero redondo con extremos de la pasa junta lisos y estar libres de rebabas cortantes. El acero deberá cumplir con la norma S.C.T. para Grado 42

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE ESPESOR EN 3,104.26  
M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

**Procedimiento de Licitación No. CUM-01-RP-2019**

**ESPECIFICACION PARTICULAR**

(f' y=4,200 kg/cm<sup>2</sup>) y tener un diámetro de ¾" con un espaciamiento entre ellas de 30 cm. Centro a centro, siendo su longitud total de 36 cm, además ésta deberá quedar a la mitad del peralte de la losa y deberá ser recubierta en la mitad de su longitud con asfalto, parafina, grasa o cualquier otro medio que impida efectivamente la adherencia del acero con el concreto y que sea aprobado por la dependencia.

Previamente a la colocación del concreto, las pasa juntas deberán estar sujetas a silletas prefabricadas de alambro de ¼" (6.4mm). Dichas silletas deberán brindar fijeza suficiente para que durante las operaciones en el plano de referencia de la pasa junta, más no deberán impedir el movimiento longitudinal de la misma.

Cuando por causas de fuerza mayor sea suspendido el colado por más de 30 minutos, se procederá a construir una junta transversal de emergencia con la que se suspenderá el colado hasta que sea posible reiniciarlo. La configuración de las juntas transversales de emergencia será exactamente igual que la de las juntas transversales.

**Aserrado de juntas.-** Después del curado de las losas se procederá al corte de las juntas transversales y longitudinales a 1/3 del espesor de la losa con discos abrasivos si se realizan los cortes en seco, o con discos de diamante en caso que se realicen con agua. El corte de las juntas deberá comenzar por las transversales de contracción e inmediatamente después continuar con las longitudinales. Este deberá realizarse cuando el concreto presente las condiciones de endurecimiento propicias para su ejecución y antes de que se produzcan agrietamientos no controlados. El contratista será responsable de elegir el momento propicio para efectuar esta actividad sin que se presente pérdida de agregado en la junta o despostillamientos de la losa; sin embargo, una vez comenzado el corte deberá continuarse hasta finalizar todas las juntas, esto dentro de las siguientes 18 horas después del colado. Las losas que se agrieten por aserrado inoportuno deberán ser demolidas y reconstruidas con cargo al contratista.

Cuando el corte de las juntas correspondiente a un día de colado no pueda ser finalizado dentro de las 18 horas establecidas, el colado del siguiente día será limitado a un tramo equivalente al que sí pudo ser cortado a tiempo el día anterior.

En el caso de que se requiera de cortes de juntas en dos etapas (escalonados), el segundo corte deberá realizarse antes de 72 horas después del colado.

Las ranuras aserradas deberán inspeccionarse para asegurar que el corte se haya efectuado hasta la profundidad especificada. Toda materia extraña que se encuentre dentro de todos los tipos de juntas deberá extraerse mediante agua a presión sand blast y aire a presión los cuales deberán ser aplicados siempre en una misma dirección. El uso de este procedimiento deberá garantizar la limpieza total de la junta y la eliminación de todos los residuos del corte.

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE ESPESOR EN 3,104.26  
M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

**Procedimiento de Licitación No. CUM-01-RP-2019**

**ESPECIFICACION PARTICULAR**

Deberán tomarse precauciones necesarias para evitar que se dañen los bordes de las juntas por impactos del equipo o de la herramienta que se estén utilizando en la obra. En el caso de que se produzcan daños en las juntas, el contratista deberá corregirlos sin cargo.

**Material sellante para las Juntas.-** El material sellante para las juntas transversales y longitudinales deberá ser elástico, resistente a los efectos de combustibles y aceites automotores, con propiedades adherentes con el concreto y permitir las dilataciones y contracciones que se presenten en las losas sin agrietarse, debiéndose emplear productos a base de silicón, los cuales deberán solidificarse a temperatura ambiente.

Por todas las juntas de la losa de concreto se deberá emplear un sellado de bajo módulo autonivelable. Este sellador deberá ser un compuesto de un solo componente sin requerir la adición de un catalizador para su curado. El sellador deberá penetrar 1.5 cm y presentar fluidez suficiente para autonivelarse y que no se requiera darle forma posteriormente.

La tirilla de respaldo a emplear deberá impedir efectivamente la adhesión del sellador a la superficie inferior de la junta. La tirilla de respaldo deberá ser de espuma de polietileno y tendrá dimensiones indicadas. La tirilla de respaldo deberá ser compatible con el sellador de silicón a emplear y no se deberá presentar adhesión alguna entre el silicón y la tirilla de respaldo o sello de plástico.

**Protección del pavimento.-** Durante el tiempo de endurecimiento del concreto, deberá protegerse la superficie de las losas contra acciones accidentales de origen climático, de herramientas o del paso de equipo o de seres vivos. Se deberá tener personal para controlar el tránsito y se deberán instalar y mantener señales de precaución y alumbrado. El contratista será responsable único del costo y los trabajos correspondientes para la reparación de desperfectos causados para la reparación deberá ser previamente autorizado por la DOPM. Los trabajos de reparación quedan cubiertos por la misma garantía que aplica a los trabajos de pavimentación.

**MEDICIÓN.-** Las losas de concreto hidráulico, por unidad de obra terminada, se medirán tomando como unidad el metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de losa ya colocado según lo indicado en el proyecto y/o lo indicado por la Dependencia. Los volúmenes construidos se cubicarán en las mismas losas por medio de seccionamiento a cada 10 metro siguiendo el método de promedio de áreas extremas.

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE  
ESPESOR EN 3,104.26 M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD  
DE CHIHUAHUA. Licitación No. CUM-01-RP-2019  
ESPECIFICACIONES GENERALES**

### **I.1- Generalidades**

En lo subsecuente de estas especificaciones a la Dirección de Obras Públicas y/o a sus representantes que ésta designe para dirigir, supervisar y/o controlar la obra, se les denominará “la dependencia” y a la empresa que sea adjudicado el contrato para la construcción, se le denominará “el contratista”.

### **I.2- Especificaciones Generales y Normas de referencia.**

Cuando los planos o estas especificaciones no establezcan con claridad los alcances, procedimientos y/o condiciones correspondientes a los conceptos de trabajo, éstos se deberán ajustar o complementar con lo señalado en las especificaciones generales, códigos y normas que en seguida se citan, referidos en estas especificaciones por medio de sus abreviaturas, rigiendo siempre lo correspondiente a su última edición.

ASTM	Sociedad Americana de Pruebas de Materiales
ACI	American Concrete Institute
SCT	Normas para Construcción
IMCYC	Instituto Mexicano del Cemento y Concreto
	Normas para Construcción e Instalaciones para Carreteras y Aeropistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (Edición 1984)
	Capítulo Cuarto del Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras (Edición 1986)

Adicionalmente y como parte integral del presente documento, se establecen especificaciones particulares de acuerdo al tipo de trabajo por ejecutar.

### **I.3- Alcance de los Trabajos.**

A fin de desarrollar adecuadamente las obras del proyecto, se deberá considerar como parte del alcance de los trabajos, la ejecución completa de todas las construcciones e instalaciones, incluido su equipamiento, ajustándose en todos los casos a lo mostrado en los planos del proyecto, estas especificaciones y a las normas señaladas en el inciso I.2

Los trabajos a realizar por el contratista deben incluir: el suministro de todos los materiales (excepto aquellos que determine proporcionar directamente la dependencia), los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad y de la marca recomendada por el proyectista o similares en características, calidad y costo; la mano de obra requerida de acuerdo a los programas establecidos, la cual deberá estar capacitada, tener la experiencia suficiente y contar

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE  
ESPESOR EN 3,104.26 M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD  
DE CHIHUAHUA. Licitación No. CUM-01-RP-2019  
ESPECIFICACIONES GENERALES**

con equipos, herramienta y accesorios adecuados para el desempeño de sus labores; dotar a la obra de los equipos de construcción y auxiliares que se requieran durante el proceso constructivo; adquirir, instalar y probar el equipamiento proyectado; y efectuar todas aquellas acciones necesarias para el proyecto para el proyecto, que le sean solicitadas por la dependencia durante la vigencia de su contrato.

El contratista tiene la obligación de conocer y familiarizarse totalmente con la obra por construir y los requerimientos del proyecto, en el entendido que el hecho de no contar en su oportunidad con información complementaria, no significarán que esta parte del proyecto quede excluida de sus responsabilidades.

Para la correcta realización de los trabajos, el contratista deberá proporcionar los servicios e instalaciones principales que a continuación se describen, los cuales deberán formar parte de los costos indirectos correspondientes:

- a) Supervisión de todos los trabajos bajo la responsabilidad de un ingeniero especializado con Capacidad y experiencia comprobada.
- b) Instalación y conservación de oficinas de campo; almacenes adecuados, construidos con Materiales no combustibles; servicios sanitarios móviles para sus empleados ubicados en las Áreas que señale la dependencia. Todas estas construcciones deberán ser removidas Completamente al término de los trabajos, dejando el lugar limpio y libre de escombros.
- c) Llevar a cabo durante todo el tiempo que se requiera, los levantamientos topográficos Necesarios para poder realizar adecuadamente los trabajos encomendados.
- d) Antes de la recepción final por parte de la dependencia, de acuerdo a las normas y Procedimientos correspondientes, efectuar pruebas de operación a todos los equipos e Instalaciones, con los ajustes necesarios que estos requieran.
- e) Actualización de los planos al término de la ejecución de los trabajos, efecto de mostrar las Instalaciones tal y como queden.
- f) Mantener en buenas condiciones de limpieza todas las áreas de trabajo, eliminando diariamente todos los desperdicios, independientemente de una limpieza final completa previa a la entrega de obra.

El contratista deberá considerar en el análisis de su propuesta todos los factores geográficos, económicos y ambientales de la zona en que se ubica la obra, que pudieran influir en el desarrollo de sus trabajos; asumiendo la total responsabilidad respecto a la confiabilidad de dichos datos, ya que la dependencia no aceptará modificaciones de precios o reclamaciones ante una mala interpretación por parte del contratista acerca de la influencia de estos factores, que pudiesen

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE  
ESPESOR EN 3,104.26 M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD  
DE CHIHUAHUA. Licitación No. CUM-01-RP-2019  
ESPECIFICACIONES GENERALES**

afectar el desarrollo de los trabajos. Para esto, los contratistas participantes en el concurso realizarán las visitas necesarias al lugar de la obra y formularán las preguntas pertinentes, las cuales serán aclaradas por la dependencia.

#### **I.4.- Supervisión de los Trabajos.**

La dependencia, supervisará y decidirá la aceptación o rechazo de cada etapa de los trabajos que integran la obra, auxiliándose para ello en lo que corresponda, de laboratorios de campo, empresas supervisoras independientes y del asesor o asesores que designe la propia dependencia.

El contratista dentro de su propuesta y sin que esto represente cargos adicionales, tiene la obligación de contratar un laboratorio de control de calidad, previamente autorizado por la dependencia, para que efectúe las pruebas necesarias o aquellas que le solicite la dependencia para verificar la calidad de material o trabajos realizados.

Todos los materiales imprescindiblemente nuevos, así los equipos de construcción y los trabajos realizados serán de primera calidad y estarán sujetos a la inspección, examen y pruebas que determine la dependencia en cualquier momento durante la construcción, o después de su terminación y en cualesquier lugar en donde se encuentren o elaboren.

La dependencia tendrá derecho a rechazar todo material, equipo, mano de obra y construcción defectuosos o que no sean de primera calidad y exigir al contratista su corrección o restitución inmediata, sin que por ello tenga derecho a reclamaciones de pago adicionales.

Los defectos por mano de obra inadecuada, deberán ser corregidos en forma satisfactoria y los materiales rechazados deberán ser retirados de la obra y reemplazados por material apropiado, sin que por este motivo tampoco tenga el contratista derecho alguna.

En caso de que por defectos de mano de obra sean rechazados trabajos donde exista suministro de materiales por parte de la D.O.P.M., estos deberán ser reemplazados y los materiales que se requieran deberán ser suministrados por el contratista sin cargo para la D.O.P.M.

La presencia de supervisores al servicio de la dependencia durante la ejecución de un trabajo, no liberará al contratista de su responsabilidad de realizar dicho trabajo de acuerdo con los planos y especificaciones, ni de cualquiera otra obligación establecida en el contrato.

La dependencia se reserva el derecho de revisar en cualquier momento la localización, dimensiones, orientación y nivelación de lo construido y/o parte de ellas.

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE  
ESPEJOR EN 3,104.26 M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD  
DE CHIHUAHUA. Licitación No. CUM-01-RP-2019  
ESPECIFICACIONES GENERALES**

El contratista deberá avisar a la dependencia con suficiente anticipación (tres días por lo menos), antes de iniciar un determinado trabajo o actividad, en que se deba verificar su calidad, alcance, procedimiento y localización.

El contratista deberá ajustar las operaciones de construcción de manera que permita a la dependencia realizar los trabajos de supervisión, la cual cuidará ocasionar el mínimo de interferencias durante dichas operaciones.

Los trabajos realizados por el contratista, que resulten fuera de los alcances indicados en los planos, así como cualquier trabajo adicional realizado sin orden escrita aprobatoria por parte de la dependencia, se considerarán como trabajos no autorizados y deberán ser removidos a juicio de la dependencia y restituidas las condiciones originales de las áreas afectadas, por cuenta y costo del contratista de acuerdo con las instrucciones que la dependencia le indique.

Si el contratista no realiza las correcciones necesarias en el tiempo previamente concertado con la dependencia, éstas podrán ser ejecutadas por la dependencia o a través de tercero a expensas del contratista.

#### **I.5.- Bitácora.**

Se deberá observar los lineamientos establecidos en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

#### **I.6.- Información respecto al proyecto.**

El contratista contará con un juego completo de planos para la ejecución de las obras, proporcionados oficialmente por la dependencia, además de una versión en formato digital a través de un disco compacto a fin de obtener las copias necesarias y utilizar la información correspondiente con fines de control, comprometiéndose el contratista a no modificar ni alterar la información contenida en el mismo, ni permitir su divulgación sin previa autorización por parte de la dependencia.

En caso necesario, la información del proyecto podrá ser modificada, completamente o sustituida por parte de la dependencia, entregándose oportunamente la versión correspondiente al contratista, el cual deberá proceder mediante las acciones pertinentes a su sustitución e implementación a fin de prevenir la utilización de información y datos modificados.

El contratista estará obligado a conocer a través de los planos, especificaciones, catálogos, estudios y demás documentos que formen parte del contrato respectivo, las características generales y de detalles de la obra, a realizar; de tal manera que

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE  
ESPESOR EN 3,104.26 M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD  
DE CHIHUAHUA. Licitación No. CUM-01-RP-2019  
ESPECIFICACIONES GENERALES**

Este habilitado para atender los requerimientos de la mismas, anticipelas acciones y recursos que sean necesarios para su consecución.

El conocimiento detallado del proyecto, deberá permitir al contratista juzgar la participación de terceros, como en el caso del suministro de servicios generales o la participación de especialistas el cumplimiento de programa de terminación liberación de áreas específicas.

El contratista, está obligado a conocer de antemano para su propuesta, las condiciones del sitio de la obra incluidas sus zonas adyacentes y de influencia, de tal manera que pueda tomar en cuenta todos aquellos factores que afecten a la misma, favorable o desfavorablemente, lo cual deberá ser considerado en el análisis de sus rendimientos.

### **I.7.- Información por parte del contratista.**

El contratista deberá presentar para aprobación de la dependencia, entre otros los siguientes planos:

- a) Planos y/o esquemas que muestren el avance periódico de los trabajos, con la finalidad de dar soporte a las estimaciones correspondientes. La elaboración de estos planos o esquemas los hará el contratista siguiendo los lineamientos que al respecto le indique la dependencia.
- b) En caso de variaciones con la información proporcionada por la dependencia, el contratista deberá proporcionar planos debidamente elaborados, con la ubicación exacta, trayectorias y características precisas de los elementos y/ o instalaciones tal y como se localicen físicamente en la obra, apoyándose para esto. Cuando sea necesario, de isométricos.

### **I.8.- Programa de trabajos.**

Todo trabajo por ejecutar deberá contar con la programación correspondiente, a fin de juzgar su correlación con el programa general de la obra, establecer las condiciones de dependencia e interferencia con el resto de las actividades del proyecto, dar seguimiento a la implementación de sus recursos y llevar el control de sus avances y costos será obligatorio y responsabilidad del contratista la entrega oportuna a la dependencia de la programación y su avance correspondiente, a fin de que esta la revise y acepte , de no cumplir la contratista con lo anterior la dependencia no tramitará pago de estimación.

### **I.9.- Materiales**

Todos los materiales para el proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con lo estipulado en estas especificaciones y antes de su uso ser aprobados por la dependencia.

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE  
ESPESOR EN 3,104.26 M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD  
DE CHIHUAHUA. Licitación No. CUM-01-RP-2019  
ESPECIFICACIONES GENERALES**

Previamente a fincar el pedido definitivo el contratista deberá presentar a la dependencia una muestra de cada material por adquirir, quien de inmediato lo revisara y autorizará en su caso, para prevenir devoluciones y gastos innecesarios al contratista, sin que por ello se revele de responsabilidad al contratista por la calidad de los materiales que se reciban en la obra.

**I.11.- Recepción de los Trabajos.**

La recepción de los trabajos para cualquier etapa de la construcción, estará sujeta a obtener resultados satisfactorios en las pruebas que correspondan y que dichos trabajos se hayan ejecutado de acuerdo a planos, especificaciones y a las indicaciones de la dependencia.

La recepción de los trabajos se efectuara de acuerdo a lo estipulado en las Leyes y reglamentaciones aplicables.

**I-12- Letreros Informativos de la Obra.**

El contratista queda obligado a colocar en cada uno de los dos (2) lugares que se le indiquen, un letrero informativo de la obra de tres (3) por seis (6) m, con la leyenda que oportunamente se le proporcione, cada letrero constara de lona plástica, la cual estará sujeta al marco tubular de acero de 3" de diámetro, el marco deberá estar soportado por una estructura metálica (el diseño y la fabricación serán responsabilidad del contratista), de acuerdo a la leyenda que se indique en forma oportuna.

La elaboración y colocación de estos dos (2) letreros, así como su mantenimiento durante el proceso de la obra hasta su recepción final, será por cuenta del contratista y su costo deberá considerarlo en los indirectos de la obra. Así mismo estos deberán ser entregados a la D.O.P.M. una vez concluida la obra (incluyendo la estructura).













NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA



mes que correspondan.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA



**Nota:** Se graficará y anotarán los importes mensuales que correspondan a la utilización del personal técnico, administrativo y de servicios necesario en oficinas centrales, indicando las fechas de duración y el mes a que corresponda.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA



Número Licitación:  
Objeto de los trabajos:  
Ubicación:  
Empresa:

Fecha:  
Hoja:  
Documento: **DE-9**

### ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL

Categoría: Oficial Albañil

SBM :

\$8,000.00

por mes

CLAVES OPERATIVAS	DESCRIPCIÓN	OPERACIÓN	VALOR	FUNDAMENTO
<b>I. DÍAS REALMENTE PAGADOS EN EL PERÍODO ANUAL</b>				
DCAL	I.1.- Días calendario		365.0000	
DAGI	1.2.- Días aguinaldo. 15 días como mínimo		15.0000	Art. 87 LFT
PVAC	1.3.- Días de prima vacacional. Se considera el 25% de 6 días		1.5000	Art. 80 LFT
TP	<b>TOTAL DE DÍAS PAGADOS EN EL PERÍODO ANUAL=DCAL+DAGI+PVAC</b>		<b>381.5000</b>	
FSBC	<b>FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN= Días realmente pagados /Días Calendario=TP/DCAL</b>		<b>1.04520548</b>	
<b>II. DÍAS NO TRABAJADOS EN EL PERÍODO ANUAL (DNLA)</b>				
DDOM	II.1.- Séptimo día.- Total de días domingo del período anual		52.0000	Art. 69 LFT
DVAC	II.2.- Vacaciones. Por Ley corresponden 6 días hábiles para el año de servicio		6.0000	Art. 76-79 LFT
DFEO	II.3.- Festivos oficiales 2019		7.0000	
	1 de enero		1.0000	Art. 74 LFT
	5 de febrero		1.0000	Art. 74 LFT
	21 de marzo		1.0000	Art. 74 LFT
	1 de mayo		1.0000	Art. 74 LFT
	16 de septiembre		1.0000	Art. 74 LFT
	20 de noviembre		1.0000	Art. 74 LFT
	25 de diciembre		1.0000	Art. 74 LFT
DNLC	II.4.- Días no laborables por costumbre		3.0000	
	Jueves santo		1.0000	
	Viernes Santo		1.0000	
	Día de muertos		1.0000	
DNLM	II.5.- Días no laborables por lluvia y mal tiempo		3.0000	
DNLE	II.6.- Días no laborables por enfermedad		3.0000	
DNLA	<b>TOTAL DÍAS NO LABORADOS AL AÑO</b>		<b>74.0000</b>	
<b>III. DÍAS REALMENTE LABORADOS EN EL PERÍODO ANUAL</b>				
DCAL	III.1.- Días calendario		365.0000	
DNLA	III.2.- Menos días no laborados en el período anual		74.0000	
TI	<b>TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS EN EL PERÍODO ANUAL=DC-DNLA</b>		<b>291.0000</b>	
FBSR	<b>FACTOR BASE DE SALARIO REAL=FACTOR DE DÍAS PAGADOS ENTRE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS= TP/TI</b>		<b>1.3110</b>	
<b>IV. OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES POR IMSS, INFONAVIT Y NÓMINA</b>				
<b>DATOS BÁSICOS</b>				
UMA	Unidad de Medida Actualizada		<b>84.49</b>	
SB	Salario Base de la Categoría	SB*12/365	263.01	
SB/SMG	Salario nominal veces UMA		3.1129	
FSBC	<b>FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN= Días realmente pagados /Días Calendario= TP/DCAL</b>		1.04521	
SBC	Salario base de cotización = FSBC*Salario nominal veces UMA		3.253633485	
SBC-3	Excedente 3 veces UMA = SBC-3		0.253633485	
<b>Cuotas</b>				
		Patronales	Trabajador	Total de Cuotas
				Factor
	IV.1.- Enfermedad y maternidad			
	IV.1.1.- Cuota fija	20.400%		20.400%
	IV.1.2.- Aplicación IMSS al Excedente de 3 UMA=EXC	1.100%	0.400%	1.500%
	IV.1.3.- Prestaciones en dinero	0.700%	0.250%	0.950%
	IV.2.- Prestaciones en especie gastos médicos pensionados	1.050%	0.375%	1.425%
	IV.3.- Invalidez y Vida	1.750%	0.625%	2.375%
	IV.4.- Cesantía en edad avanzada y vejez	3.150%	1.125%	4.275%
	IV.5.- Riesgo de Trabajo (Se usa el asignado por el IMSS-Anexar copia)**	7.589%		7.589%
	IV.6.- Cuota Guardería	1.000%		1.000%
				0.032536 Arts. 211 y 212 LSS Art. 29 fracción II
	IV:7.- Cuota INFONAVIT	0.000%		0.00000 LINFONAVIT
	IV.8.- Cuota SAR	0.000%		0.00000 Art. 168 LSS
SP	<b>SUMA PRESTACIONES</b>		<b>0.780891</b>	
Ps	Factor de prestaciones: Ps= SP/ SBC		0.240006	
	Ps*FBSR		0.314647	
FASAR	<b>FACTOR DE SALARIO REAL = Ps * FBSR+ FBSR</b>		<b>1.625644</b>	

LFT= Ley Federal del Trabajo

LSS= Ley del Seguro Social

LINFONAVIT= Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores

\*\* Anexar copia de prima de riesgos de trabajo

Este análisis deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de ejecución y condiciones laborales de la empresa de acuerdo a las leyes aplicables y reglamentos. Estos datos son solo ilustrativos.

Atentamente

(Nombre del representante legal del licitante)

(Cargo del representante legal del licitante)





Número Licitación:  
 Objeto de los trabajos:  
 Ubicación:  
 Empresa:

Documento: **DE-11**  
 Concurso N°:  
 Fecha:  
 Página:

**DESGLOSE Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS**

Descripción	Importe / período Oficina Central	Importe total Oficina central	Importe / período Oficina Obra	Importe total Oficina Obra
<b>Honorarios, sueldos y prestaciones</b>				
Personal directivo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Personal técnico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Personal administrativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Cuotas patronales IMSS e INFONAVIT del personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestaciones LFT para el personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pasajes y viáticos del personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo del personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Depreciación, mantenimiento y rentas</b>				
Edificios y locales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Locales de mantenimiento y guarda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Instalaciones generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bodegas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Muebles y enseres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Depreciación o renta y operación de vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Campamentos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Fletes y acarreos</b>				
De campamentos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
De equipo de construcción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
De plantas y elementos para instalaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
De mobiliario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Gastos de oficina</b>				
Papelería y útiles de escritorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Correos, teléfonos, telégrafos, radio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Situación de fondos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Copias y duplicados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Luz, gas y otros consumos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de concursos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Servicios</b>				
Consultores, asesores, servicios y laboratorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Estudio e investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Trabajos previos auxiliares</b>				
Construcción y conservación de caminos de acceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Montajes y desmantelamiento de equipo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Seguros y fianzas</b>				
Primas por seguros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Primas por fianzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Importes totales</b>		<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>
<b>A) COSTO DIRECTO DE LA OBRA</b>		<b>\$0.00</b>		
<b>B) GASTOS DE OFICINA CENTRAL PARA LA OBRA</b>		<b>\$ 0.00</b>		
<b>C) INDIRECTOS DE LA OFICINA EN OBRA</b>		<b>\$ 0.00</b>		
<b>D) % INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL = (B/A)100</b>		<b>0.0000%</b>		
<b>E) % INDIRECTOS DE OFICINA EN OBRA = (C/A)100</b>		<b>0.0000%</b>		
<b>% INDIRECTOS = D + E</b>		<b>0.0000%</b>		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

No. de Licitación:  
Nombre de la Obra:  
Ubicación:  
Empresa:

**RESUMEN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA EL ANÁLISIS DETALLADO DE PRECIOS UNITARIOS**

**INDIRECTOS:**

Los Costos Indirectos deberán expresarse en un tanto por ciento del costo directo. En el Anexo por separado deberá presentar el análisis detallado de los cargos que determinan este factor, desglosando los correspondientes a las Administraciones de Oficinas Centrales y de la obra, Seguros, Fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización de personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

CARGO POR INDIRECTOS \_\_\_\_\_ %

**FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:**

Deberá considerarse por un porcentaje de la suma de los Costos Directos más los Indirectos.

CARGO POR FINANCIAMIENTO \_\_\_\_\_ %

**UTILIDAD:**

La utilidad deberá expresarse en un tanto por ciento de la suma de los Costos Directos más los Indirectos y financiamiento.

CARGO POR UTILIDAD \_\_\_\_\_ %

**SAR:**

2% del salario base considerando factores del salario real.

CARGO POR SAR \_\_\_\_\_ 2.00 %

**INFONAVIT:**

5% del salario base considerando factores del salario real.

CARGO POR INFONAVIT \_\_\_\_\_ 5.00 %

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA**

## **ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO**

ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO DEBERÁN CONSIDERARSE LOS GASTOS QUE REALIZARA EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS PRO ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ Y LA TASA DE INTERÉS APLICABLE PARA DICHO CONCEPTO, DEBERÁ CALCULARSE CON BASE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO (ANEXAR FOTOCOPIA) (EJEMPLO, TIE 28), EL CUAL NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO AJUSTARSE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL FINANCIAMIENTO SEA IGUAL A O (CERO) AUN ASÍ SE DEBERÁ INCLUIR COPIA DEL ÍNDICE QUE SE TOMARÍA COMO BASE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO EN UN MOMENTO DADO.

No. de Licitación:  
Nombre de la Obra:  
Ubicación:  
Empresa:

## Determinación del cargo por Utilidad

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

### FORMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD

$$U = \frac{U. NETA}{1 - (I.S.R. + P.T.U.)}$$

**DONDE:**

**U= UTILIDAD**

**U. NETA= UTILIDAD NETA**

**I.S.R.= IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**P.T.U.= PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA**



Número Licitación:  
Objeto de los trabajos:  
Ubicación:  
Empresa:

Documento: **DE-15**  
Concurso No.  
Fecha:  
Página:

**ANÁLISIS DE COSTO DIRECTO DE MAQUINARIA**

Clave: M0004  
Descripción: Camión de volteo FAMSA de 7 m3 motor diesel 140 H.P.

**DATOS GENERALES**

Vad = VALOR DE ADQUISICIÓN **	_____	Pnom = POTENCIA NOMINAL	_____	H.P.
Pn = VALOR DE LAS LLANTAS	_____	Fo = FACTOR DE OPERACION	_____	
Pa = VALOR DE PIEZAS ESPECIALES	_____	TIPO DE COMBUSTIBLE	_____	
Vm = VALOR NETO	_____	Cco = COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE	_____	
Vr = VALOR DE RESCATE	_____	Pc = PRECIO DEL COMBUSTIBLE	_____	/LITRO
i = TASA DE INTERES *	_____ /AÑO	Cc = CAPACIDAD DEL CARTER	_____	LITROS
s = PRIMA DE SEGUROS	_____ /AÑO	Tc = TIEMPO ENTRE CAMBIO DE ACEITE	_____	HORAS
Ko = FACTOR DE MANTENIMIENTO	_____ HORAS	FI = FACTOR DE LUBRICANTE	_____	
Ve = VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS	Pac = PRECIO DEL ACEITE	_____	/LITRO
Vn = VIDA ECONÓM. DE LAS LLANTAS	_____ HORAS	Gh=CANTIDAD DE COMBUSTIBLE =	_____	LITROS/HORA
Va = VIDA ECONOM. PIEZAS ESPECIALES	_____ HORAS	Cco*Fo*Pnom	_____	
Hea = HORAS TRABAJADAS POR AÑO	_____ HORAS	Ah=CANTIDAD DE LUBRICANTE = F*Fo*Pnom	_____	LITROS/HORA
		Ga=CONSUMO ENTRE CAMBIOS DE	_____	LITROS/HORA
		LUBRICANTE = Cc/Tc	_____	

CONCEPTO	OPERACIONES	ACTIVO	EN ESPERA	EN RESERVA	
<b>COSTOS FIJOS</b>					
DEPRECIACIÓN (D) = (Vm-Vr)/Ve	(370688.86-55603.33)/8400.00	\$ -	\$ -	\$ -	
INVERSIÓN (Im) = [(Vm+Vr)/2Hea]i	[(370688.86+55603.33)/(2*1400.00)]0.084962	\$ -	\$ -	\$ -	
SEGURO (Sm) = [(Vm+Vr)/2Hea]s	[(370688.86+55603.33)/(2*1400.00)]0.030000	\$ -	\$ -	\$ -	
MANTENIMIENTO (Mn) = Ko * D	1.100000*37.51	\$ -	\$ -	\$ -	
	<b>Costos fijos</b>	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>CARGOS POR CONSUMO</b>					
COMBUSTIBLE Co = GhxPc	25.004000*21.00	\$ -	\$ -	\$ -	
OTRAS FUENTES DE ENERGÍA	0.000000*0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
LUBRICANTES Lb = (Ah+Ga)Pac	(0.680000+0.000000)87.49	\$ -	\$ -	\$ -	
LLANTAS = Pn/Vn	43764.06/1800.00	\$ -	\$ -	\$ -	
PIEZAS ESPECIALES = Pa/Va	0/0.00	\$ -	\$ -	\$ -	
	<b>Cargos por consumo</b>	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>CARGOS POR OPERACIÓN</b>					
CATEGORÍA	CANTIDAD	SALARIO	ACTIVO	EN ESPERA	EN RESERVA
Cuadrilla 8 (1.00 Operador de Máquinaria + 1.00 Ayudante de operador )	0.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			<b>Cargos por operación</b>	\$ -	\$ -
			<b>Costo Directo por Hora</b>	\$ -	\$ -
(* OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 95/100 MXN *)					

NOTA:

\*Deberá anexar copia del indicador económico utilizado en el cálculo.

\*\*El valor de adquisición debe ser actual al año 2019.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE

	Número Licitación:	Documento:
	Objeto de los trabajos:	Concurso N°:
Ubicación:	Fecha:	
Empresa:	Página:	

### ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

Clave	Concepto
-------	----------

#### MATERIALES

No.	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo	Impo
<b>Suma:</b>					

#### MANO DE OBRA

No.	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo	Impo
<b>Suma:</b>					

#### HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO

No.	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo	Impo
<b>Suma:</b>					

<b>COSTO DIRECTO (C.D.):</b>	<b>TOTAL:</b>	
<b>FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD</b>	<b>PORCENTAJ</b>	<b>IMPO</b>
COSTO INDIRECTO (% IND. x C.D.)		
COSTO POR FINANCIAMIENTO (%F x (C.D. + C.I.))		
CARGO POR UTILIDAD (%U x (C.D. + C.I. + F))		
SAR (2% del salario base considerando factores del salario real)		
INFONAVIT (5% del salario base considerando factores del salario real )		

<b>UNIDAD</b>	<b>IMPC</b>
---------------	-------------

PRECIO UNITARIO CON NUMERO		
PRECIO UNITARIO CON LETRA		

**DE-16**

**Unidad**

**orte**

**orte**

**orte**

**ORTE**

**ORTE**









EMPRESA: \_\_\_\_\_  
 UBICACIÓN EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_  
 FECHA INICIO: \_\_\_\_\_  
 FECHA TERMINO: \_\_\_\_\_  
 PLAZO EJECUCION: \_\_\_\_\_

**PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE ESPESOR EN 3,104.26 M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO U. CON LETRA	IMPORTE
01	TRAZO Y NIVELACION, REFERENCIADO APARAMENTOS CON ESTACAS, CLAVO E HILO PARA SU CORECTA EJECUCION	M2	3,475.29			\$0.00
02	CORTE DE TERRENO NATURAL, REALIZADO CON MOTOCONFORMADORA, TRACTOR, PARA APERTURA DE CAJÓN , PARA RECIBIR SUB- BASE Y BASE	M3	1,267.35			\$0.00
03	RETIRO DE MATERIAL DE CORTE, CARGA Y ACARREO PRODUCTO DE MATERIAL DE CORTE A CUALQUIER DISTANCIA	M3	1,647.56			\$0.00
04	TERRACERIAS, MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON UN 40% DE MATERIAL CALIZO TRITURADO TMA DE 1 1/2" A FINOS, INCLUYE COMPACTACION AL 95% PVSM, USO DE MOTOCONFORMADORA Y COMPACTADOR VIBRATORIO.	M2	3,475.29			\$0.00
05	TRATAMIENTO DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES PARA RECIBIR SUB-BASE Y BASE, PARA UNA COMPACTACION DEL 90% DE SU PVSM.	M2	510.00			\$0.00
06	FORMACION DE BASE DE 20CMS CON MATERIAL CALIZO TRITURADO TMA DE 1 1/2" A FINOS, PARA UNA COMPACTACION DE 95 % DE SU PVSM.	M2	510.00			\$0.00
07	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO, EN UNA PROPORCION DE 1.6 LTS. POR M2 INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	3,475.29			\$0.00
08	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE f'c=200 KG/CM2	ML	640.06			\$0.00
09	CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=200 KG/CM2 DE SECCION L (.0966 CM2)	ML	102.00			\$0.00
10	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.	PZA.	7.00			\$0.00
11	COLOCACION CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO	M2	2,645.26			\$0.00
12	COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40 KG/CM2 , DE 15 CMS PARA CARPETA CON UN ESPESOR DE 15 CMS. ACABADO RASTRILLADO, INCLUYE SILLETAS, PASAJUNTAS, COLOCACION DE CIMBRA METALICA Y SU RETIIRO, CALAFATEO CON SELOO SONOMERIC, COLA DE RATA, ASERRADO,CORTES ACERO DE TRANSMISION DE ESFUERZOS DE 1/2" , HERRAMIENTA MEMBRANA DE CURADO, VIBRADO CON REGLA VIBRATORIA Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	459.00			\$0.00
13	CORTE PARA EMPATE CON PAVIMENTO ANTERIOR, CORTE CON CORTADORA DE DIAMANTE PARA UNIFORMIZAR EL EMPATE ENTRE DOS CONCRETOS.	M.L.	60.00			\$0.00
14	COLOCACION DE DENTELLON, PARA PROTECCION DE LOSA	M.L.	34.00			\$0.00

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO U. CON LETRA	IMPORTE
15	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO	PZA.	6.00			\$0.00
16	RETIRO DE ESCOMBRO, LIMPIEZA FINAL DE CALLE Y APERTURA DE TRAFICO DE LA CALLE	M3	28.00			\$0.00
17	CORTE Y DEMOLICION EN MATERIAL "C" CON RETROEXCAVADORA CAT-416C, CON ADAPTACION DE MARTILLO NEUMATICO, INCLUYE RESAGA Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION.	M3	59.48			\$0.00
18	REPOSICION DE LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, COMPRENDIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "B" Y/O EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "C", SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA PARA PLANTILLA, ACOSTILLADO DE TUBERIA CON ARENA, INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PVC RD26, RELLENO, COMPACTADO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	394.40			\$0.00
19	INSTALACION DE LINEA GENERAL DE DRENAJE, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, COMPRENDIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "C" Y/O EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "C", SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA PARA PLANTILLA, ACOSTILLADO DE TUBERIA CON ARENA, INSTALACION DE TUBO PVC 8" S-20, RELLENO, COMPACTADO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	213.00			\$0.00
20	INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA EN LOTE	LOTE	30.00			\$0.00
21	INSTALACION DE DESCARGA DOMICILIARIA EN LOTE	LOTE	14.00			\$0.00
22	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.	ML	742.06			\$0.00
23	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. P.U.O.T.	ML	371.03			\$0.00
<b>Subtotal</b>						<b>\$0.00</b>
<b>IVA 16%</b>						<b>\$0.00</b>
<b>Total</b>						<b>\$0.00</b>
<b>** IMPORTE TOTAL CON LETRA **</b>						

Documentos que integrarán la Proposición, para los que, en su caso, se **utilizarán los formatos que se adjuntan** o en su defecto similar, conteniendo exactamente la misma información en contenido y en orden, y que deberán ser firmados en cada una de sus hojas:

**I. RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

- 1).- Carta para la presentación de la proposición. (De acuerdo al formato anexo DT-01) acompañado de las Bases de la Licitación. El participante entregará las bases de la licitación con firma del Administrador Único, Representante legal o Apoderado de la empresa en cada una de las hojas.
- 2).- Manifestación de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.  
Se deberá anexar constancia de la visita a la obra firmada por el representante del Consejo de Urbanización Municipal, si asistió el participante o manifestación de que conoce el sitio donde se llevará a cabo la obra en caso de no haber asistido deberá indicar que conoce el lugar donde se llevarán a cabo los trabajos. (De acuerdo al formato anexo DT-02)
- 3).- Manifestación de asistencia o no a la junta de aclaraciones.  
Se deberá integrar acta de Junta aclaratoria donde se asentarán las aclaraciones a las dudas y preguntas que se lleguen a dar con respecto a la preparación de las proposiciones de la licitación, dichas aclaraciones tomarán carácter formal y definitivo. (De acuerdo al formato anexo DT-03)
- 4).- Manifestación de que tiene en su poder y a considerado las modificaciones y aclaraciones a las Bases de Licitación (De acuerdo al formato anexo DT-04)
- 5).- Manifestación escrita de apegarse a las consideraciones para subcontrato. (De acuerdo al formato anexo DT-05)
- 6).- Manifestación escrita en la que señale las obras que se encuentre ejecutando a la fecha de la presente Licitación, anotando el nombre del contratante, descripción de la obra, importe total, importe ejercido y por ejercer y fecha prevista de su terminación. Tratándose de obra pública. (De acuerdo al formato anexo DT-06)  
Deberá presentar constancia firmada por la contratante donde se acredite que se encuentra al corriente en la ejecución de los trabajos, que han sido señalados.
- 7).- Manifestación por escrito de conocer el proyecto integral de obra; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción especificadas; las Leyes y Reglamentos aplicables y su conformidad, en caso de resultar ganador se Ajustara a los términos. (De acuerdo al formato anexo DT-07)
- 8).- Programa calendarizado de la ejecución de los trabajos por concepto. El licitante indicará en un diagrama de barras las actividades a realizar en el tiempo de ejecución programado para cada una de ellas en secuencia lógica, indicando por periodos las cantidades a ejecutar (sin costos). (De acuerdo al formato anexo DT-08)
- 9).- Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente. Se indicará en un diagrama de barras la adquisición del 100% de los materiales, indicando por periodos las cantidades a adquirir (sin costo). (De acuerdo al formato anexo DT-09)
- 10).- Programa calendarizado de la utilización de maquinaria y equipo de Construcción. Se indicará en un diagrama de barras el tiempo de utilización de la maquinaria y equipo necesario para realizar los trabajos (sin costo). (De acuerdo al formato anexo DT-10)
- 11).- Programa calendarizado de la utilización del personal técnico y obrero encargado directamente de la ejecución de los trabajos (personal de campo). El licitante indicará en un diagrama de barras el tiempo que utilizará el personal técnico, administrativo y obrero necesario para la ejecución de los trabajos por categoría (sin costos). (De acuerdo al formato anexo DT-11)
- 12).- Programa calendarizado de la utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (personal de oficinas centrales) El licitante indicará en un diagrama de

## PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019

barras el tiempo que se utilizará el personal técnico, administrativo y de servicios necesario para la dirección, supervisión y administración de los trabajos por categoría (sin costos). (De acuerdo al formato anexo DT-12)

- 13).- Modelo de contrato y manifestación por escrito de conocerlo y su conformidad en caso de resultar ganador, de ajustarse a sus términos (anexo DT-13).
- 14).- Pliego de requisitos (De acuerdo al formato anexo DT-14).

### II. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS.

- 1.- Carta Compromiso. En la cual indique que mediante la garantía que se exhibe se responderá de la seriedad de la propuesta
- 2.- Manifestación escrita de aceptar condiciones de pago en las presentes bases de la Licitación.
- 3.- Cheque de Garantía de Sosténimiento de la Propuesta. Para responder de la seriedad de la proposición se acompañará a la misma, la cantidad correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total de la proposición sin el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en cheque cruzado expedido por el interesado con cargo a cualquier Institución de Banca y Crédito en favor del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.
- 4.- Programa y Resumen de montos mensuales de la ejecución de los trabajos por concepto. (De acuerdo al formato anexo DE-4)
- 5.- Programa de Montos mensuales de la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente. (De acuerdo al formato anexo DE-5)
- 6.- Programa de Montos mensuales de la utilización de maquinaria y equipo de construcción. (De acuerdo al formato anexo DE-6)
- 7.- Programa de Montos mensuales de utilización de personal técnico y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos (personal de campo). (De acuerdo al formato anexo DE-7)
- 8.- Programa de Montos Mensuales de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (personal de oficinas centrales). (De acuerdo al formato anexo DE-8)
- 9.- Cálculo del factor del salario real (De acuerdo al formato anexo DE-9)
- 10.- resumen del factor de salario real (De acuerdo al formato anexo DE-10)
- 11.- Desglose y análisis de los costos indirectos. Estarán representados como un porcentaje del costo directo, dichos costos se desglosarán en los correspondientes a la administración de oficinas centrales, a la de obra y seguros y fianzas, conteniendo el resumen de los valores que el licitante asigna para su postura, deberá anexar el desglose detallado de estos costos y la memoria de cálculo correspondiente. (De acuerdo al formato anexo DE-11)
- 12.- Resumen de los costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad, SAR e INFONAVIT ( De acuerdo a formato anexo DE-12)
- 13.- Análisis del Costo de financiamiento. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos, para la determinación de este costo deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés aplicable para dicho concepto deberá calcularse con base a un indicador económico específico (anexar fotocopia), el cual no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato, debiendo ajustarse el análisis correspondiente, en caso de que el financiamiento sea igual a 0 (cero) aun así se deberá incluir copia del índice que se tomaría como base para el cálculo del financiamiento en un momento dado. (De acuerdo al formato anexo DE-13)

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019**

- 14.-** Determinación del Cargo por utilidad. Se expresará mediante un porcentaje de la suma de los costos directos, indirectos y financiamiento. Dentro de este cargo queda incluido el impuesto sobre la renta que por ley debe pagar el contratista. Deberá presentarse en hoja membretada del contratista. (De acuerdo al formato anexo DE-14)
- 15.-** Análisis de Costos-Horarios de Maquinaria y Equipo de Construcción. (De acuerdo al formato anexo DE-15), al cual deberá anexar copia del Indicador Económico.
- 16.-** Análisis de Precios Unitarios del 100% de los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costo de financiamiento y cargo por utilidad. (De acuerdo al formato anexo DE-16)
- 17.-** Datos básicos de costo de materiales. Se asentará el costo de los materiales y equipo de instalación permanente necesarios para la ejecución de la obra, puestos en el sitio de los trabajos y que se involucrarán en los análisis de Precios Unitarios. (De acuerdo al formato anexo DE-17)
- 18.-** Datos básicos del costo de maquinaria y equipo de construcción. Se asentará el Costo-Horario de la maquinaria y equipo de construcción necesarios para la ejecución de los trabajos. (De acuerdo al formato anexo DE-18)
- 19.-** Datos básicos del costo de la Mano de Obra. El licitante presentará el costo de la mano de obra por categoría, a emplear por día y en cada uno de los horarios en los que se realizarán los trabajos durante la ejecución de la obra indicando Salario Nominal, Factor de salario real y el Salario Real. (De acuerdo al formato anexo DE-19)
- 20.-** Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo. (De acuerdo al formato anexo DE-20)
- 21.-** Proposición económica El licitante. Utilizará el formato del Documento DE-20 en el que anotará los precios unitarios con número y letra, totales por concepto y total de la proposición con número y letra, el cual deberá presentarse debidamente signado por el representante y deberá especificar, que en la cantidad se encuentra el IVA incluido.(De acuerdo a formato DE-21)
- 22.-** Explosión de insumos integrado por: materiales, mano de obra, herramienta y equipo. (De acuerdo al formato anexo DE-22)

**A T E N T A M E N T E**

---

NOMBRE Y FIRMA

**PROPOSICIÓN**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_.

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_, relativo a la Obra \_\_\_\_\_.

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho.
- b) Como representante legal de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Manifiesto a Usted que:

Oportunamente se recabó las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional de la Obra Pública de que se trata, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará el mismo y conforme al cual se llevará a cabo la obra. Se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en las bases del Procedimiento de Invitación y para tal efecto se devuelve debidamente firmado por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae las bases de requisitos que forma parte del Procedimiento.

Así mismo, manifiesto que ésta Empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Proyecto; las Especificaciones Generales y/o Particulares; y acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto al Procedimiento indicado y demás actos que de él deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva con un importe total de:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), misma que se encuentra registrada e integrada en la forma que establece el las bases del Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, que lo norma.

Además comunico a Usted que en caso de resultar ganador del Procedimiento de Licitación Pública de mérito, mi representante técnico en la obra será el C. \_\_\_\_\_ con Cédula Profesional No. \_\_\_\_\_ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien conoce las Normas de Construcción aplicables, el Proyecto y las Especificaciones Generales y/o Particulares de la obra en comento, y tiene suficiente experiencia en proyectos de la índole motivo del presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS  
CONDICIONES AMBIENTALES**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.**  
P R E S E N T E.

Me refiero al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.: \_\_\_\_\_, relativo a la Obra \_\_\_\_\_, para manifestar a Usted que ésta Empresa conoce el sitio de ejecución de los trabajos y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho Procedimiento de Invitación, así mismo manifiesto a Usted que ésta Empresa (Si / No) \_\_\_\_\_ asistió a la visita al lugar donde se ejecutará la obra, así como los bancos de materiales, en su caso, llevada a cabo el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_.

A T E N T A M E N T E

Firma:

---

Nombre y cargo del signatario

---

Nombre de la Empresa

**FORMA DT-03**

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_.

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.: \_\_\_\_\_, relativo a la Obra \_\_\_\_\_, para manifestar a Usted que ésta Empresa (Si / No) \_\_\_\_\_ asistió a la junta de aclaraciones relativa a ésta obra, celebrada el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E**

Firma:

---

Nombre y cargo del signatario

---

Nombre de la Empresa

**FORMA DT-04**

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE TENGO EN PODER Y HE CONSIDERADO LAS  
MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_.

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.: \_\_\_\_\_, relativo a la Obra  
\_\_\_\_\_, para manifestar a Usted que ésta Empresa  
tiene en su poder y a considerado las modificaciones y aclaraciones a las bases de Licitación.

**A T E N T A M E N T E**

Firma:

---

Nombre y cargo del signatario

**CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_

**C. CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de Licitación Publica Nacional No.: \_\_\_\_\_, relativo a la Obra \_\_\_\_\_.

**Sobre el particular:**

- a) Por mi propio derecho.
- b) Como representante legal de \_\_\_\_\_

Manifiesto a Usted que **acepto expresamente** que en el caso de subcontratar los siguientes trabajos: Clima, Estructura e Impermeabilización, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 67 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de chihuahua, seré el único responsable de dicha subcontratación, así como respecto de la calidad de la ejecución de la obra, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua del pago directo de los mismos, ya que en mi propuesta están incluidos el monto de dichos subcontratos. Además y **de manera expresa eximo** a el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole respecto a los subcontratos que realice con personas físicas o morales; pero quedo obligado expresamente en el caso de que el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua detecte que la empresa o persona física subcontratada para la realización de los trabajos ya descritos, no cumple en tiempo y forma con la ejecución de los mismos o utiliza materiales de mala calidad o los procesos de ejecución de dichos trabajos no cumplen con las normas de calidad o seguridad necesarios; a realizar todos los cambios de empresa o persona física subcontratada, de personal, de materiales o normas constructivas que sean pertinentes para que lleven a cabo los mismos.

A T E N T A M E N T E

Firma:

\_\_\_\_\_  
Nombre y cargo del signatario

FORMA DT-06

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EJECUTANDO A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACION**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20\_\_\_\_\_.

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de Licitación Pública Nacional, No.: \_\_\_\_\_, relativo a la Obra  
\_\_\_\_\_.

**c)** Por mi propio derecho.

**d)** Como representante legal de \_\_\_\_\_

Y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que la relación de contratos de obras en vigor que tengo celebrados, tanto con la Administración Pública como con Particulares y que anexo a ésta propuesta, así como todos los datos que consigno son verídicos y sin omisión.

A T E N T A M E N T E

Firma:

\_\_\_\_\_  
Nombre y cargo del signatario

**MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL PROYECTO INTEGRAL DE OBRA, LAS  
NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y  
PARTICULARES DE CONSTRUCCION ESPECIFICADAS; LAS LEYES Y REGLAMENTOS  
APLICABLES**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.**

**P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.: \_\_\_\_\_, relativo a la Obra  
\_\_\_\_\_. Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho.
- b) Como representante legal de \_\_\_\_\_

Manifiesto a Usted conocer el proyecto integral de obra; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción especificadas; las Leyes y Reglamentos aplicables y su conformidad, en caso de resultar ganador se Ajustara a los términos.

**A T E N T A M E N T E**

Firma:

\_\_\_\_\_  
Nombre y cargo del signatario











## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CUM **XX/2019** A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONSEJO” Y POR LA OTRA PARTE **XXXX**, REPRESENTADA POR **XXXX** REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL CONTRATISTA”, QUIENES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SUJETARSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

### ANTECEDENTES:

1. QUE EN FECHA **XX DE SEPTIEMBRE DE 2019** SE EMITIÓ POR PARTE DE ESTE ORGANISMO EL OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD DEL RECURSO, ASIGNADO POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y POR EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, GERENTE GENERAL DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, DE CONFORMIDADE CON EL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO INTERNO, PARA AFECTAR LOS RECURSOS PROPIOS, CON EL CUAL SE CUMPLIRÁ CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO.

2.- **CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO Y CONSULTIVO DE OBRA PÚBLICA DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA EJECUCIÓN DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 CENTÍMETROS ( CM ) DE ESPESOR EN VARIAS CALLES DE LAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE LOS RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA (RECURSO PROPIO), SIENDO DICTAMINADO POR DICHO COMITÉ LO SIGUIENTE:

**A).-** CON BASE A LA EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD DE “**EL CONTRATISTA**”, DETERMINO EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO Y CONSULTIVO DE OBRA PÚBLICA QUE ESTE REÚNE LA EXPERIENCIA, RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD Y RESPUESTA INMEDIATA PARA CUMPLIR CON LA OBRA ASIGNADA.

**B).-** QUE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA EN COMENTO, SERÁN PAGADOS CON RECURSOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

## DECLARACIONES:

### I.- DECLARA “EL CONSEJO”:

**I.1.-** QUE EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE DECRETO NÚMERO 16-92-1-P.O., DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 1993, PUBLICADO EL 13 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

**I.2.-** QUE QUIEN SUSCRIBE EL PRESENTE, ES SU REPRESENTANTE Y GOZA DE TODAS LA FACULTADES PARA ELLO, EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULO 6, 10, 11, DEL DECRETO DE CREACIÓN REFERIDO EN LA DECLARACIÓN PRIMERA INCISO 1; DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA Y DELL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL EXPEDIDO POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

**I.3.-** QUE EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, TIENE POR OBJETO REPRESENTAR Y COORDINAR A LOS SECTORES ECONÓMICOS, SOCIALES, PROFESIONALES Y DEMÁS REPRESENTATIVOS DE LA COMUNIDAD, PARA LLEVAR A CABO OBRAS DE URBANIZACIÓN, DENTRO DE LAS CUALES SE CONTEMPLA LA APERTURA Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS.

**I.4.-** QUE DENTRO DE LAS FACULTADES CON QUE CUENTA EL GERENTE DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA SE ENCUENTRAN LAS DE GESTIONAR LA AYUDA Y COLABORACIÓN DE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES PRIVADAS, ORGANISMO DESCENTRALIZADOS Y DE PERSONAS FÍSICAS, EN TODO LO QUE IMPLIQUE LA MEJORÍA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.

**I.5.-** QUE SU DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL UBICADO EN LA CALLE 4ª NÚMERO 3610, COLONIA SANTA ROSA DE ESTA CIUDAD.

### II.- DECLARA “EL CONTRATISTA”:

**II.1.-** ESTAR REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO, SIENDO SU NÚMERO DE REGISTRO XXXX.

**II.2.-** MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO SE PERMITE ACREDITARLO CON EL PRIMER TESTIMONIO 906 (NOVECIENTOS SEIS) OTORGADO ANTE LA FE DEL LIC. JAIME ALBERTO BALDERRAMA MENDOZA NOTARIO PÚBLICO NO. 6 DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, Y MEDIANTE EL CUAL CONSTA TANTO LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD COMO EL PODER QUE LE FUERA OTORGADO, Y QUE EL CITADO TESTIMONIO OBRA DEBIDAMENTE REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN PUCGE-11052, DE LA SECCIÓN COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, EL CUAL SE ANEXA AL PRESENTE COPIA SIMPLE.

**II.3.-** QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y QUE CONOCE PLENAMENTE LO CORRELATIVO A CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO SU LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**II.4.-** QUE EL DOMICILIO SOCIAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LA CALLE XXXX NO. XX DE LA COLONIA XXXX DE ESTA CIUDAD.

**II.5.-** QUE ESTÁ CONFORME DE SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CELEBRADO ENTRE “EL CONSEJO” Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC) DELEGACIÓN CHIHUAHUA, PARA LA CUAL AUTORIZA QUE SE LE RETENGA EL CUATRO AL MILLAR (0.4%) DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES A QUE TENGA DERECHO POR TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS PORCENTAJES SE DETALLAN EN LA CLÁUSULA QUINTA.

**II.6.- DATOS PERSONALES Y CONSENTIMIENTO PARA SU TRATAMIENTO.-** QUE ESTÁ CONFORME DE PROPORCIONAR SUS DATOS PERSONALES Y CONSENTIMIENTO PARA SU TRATAMIENTO: EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES EN EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA (CUM), SE REALIZA DE CONFORMIDAD EN EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET [HTTP://WWW.CUM.GOB.MX/](http://www.cum.gob.mx/) EN LA SECCIÓN DE AVISO DE PRIVACIDAD Y QUE PARA ELLO CONSULTÓ Y ACEPTÓ LOS TÉRMINOS DEL MISMO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA [HTTP://WWW.CUM.GOB.MX/](http://www.cum.gob.mx/). (ICHITAIP).

### **III- DECLARAN LAS PARTES:**

**EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN CONJUNTAMENTE QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DECLARANDO QUE EN LA EMISIÓN DE SU VOLUNTAD NO MEDIA ERROR, DOLO O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, MOTIVO POR EL CUAL, ES SU INTENCIÓN CELEBRAR EL MISMO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

**CLAU S U L A S:**

**PRIMERA.- “EL CONSEJO”**, ENCOMIENDA A **“EL CONTRATISTA”**, UNA OBRA CONSISTENTE EN: TRAZO Y NIVELACION, TERRACERIAS, CORTE DE TERRENO NATURAL, RIEGO DE IMPREGNACION, TERRAPLEN, COLOCACION DE CONCRETO DE 12 CMS. DE ESPESOR INCLUYE (CORTE EN JUNTAS Y CURACRETO), CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTE, RETIRO DE ESCOMBRO, INST. DE TOMAS Y DESCARGAS, CONSTRUCCION DE CRUCEROS , RENTA DE MAQUINARIA Y OBRA COMPLEMENTARIA,

COLONIA	CALLE	TRAMO	ÁREA
DEPORTISTAS	ALFREDO ZUANY	LUCIO ALVARADO Y EUSEBIO BAEZ	918.00
DEPORTISTAS	SABINO TORRES	ROBERTO B. SALDIVAR Y MANUEL GARCIA	1,378.00
2 DE JUNIO	CALLE MACLOVIO HERRERA	CALLE 2A Y HEROICO COLEGIO MILITAR	412.55
DESARROLLO URBANO	CALLE NAVEGACION	PARCIAL TURQUESA Y CALLE GEMA	395.71
			<b>3,104.26</b>

**SEGUNDA.-** EL COSTO DE LA OBRA ES POR LA CANTIDAD DE **XXXX** (**XXXX PESOS 00/100 M.N.**) **INCLUYE I.V.A.**

**TERCERA.- VIGENCIA.** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO, Y FINALIZARÁ A LA FIRMA DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS.

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.** **“EL CONTRATISTA”**, SE OBLIGA A INICIAR LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO **EL DÍA XX DE XXXX DE 2019** DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS PREVIAMENTE APROBADOS POR **“EL CONSEJO”**, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA TÉRMINO DE LA MISMA **EL DÍA XX DE XXXX DE 2019.**

PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE LA CLÁUSULA ANTERIOR, **“EL CONSEJO”**, SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **“EL CONTRATISTA”**, EL INMUEBLE EN QUE HAN DE EJECUTAR LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

PARA EL SUPUESTO DE QUE A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA PACTADA, **“EL CONTRATISTA”** NO HAYA ENTRADO A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, **“EL CONSEJO”** PODRÁ A SU CRITERIO RESCINDIR ECONÓMICAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, TODA VEZ QUE ES NECESARIA LA AGILIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRA, YA QUE HA SIDO PREVIAMENTE PROGRAMADA POR **“EL CONSEJO”**.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO.** CONVIENE “LAS PARTES” QUE EL PAGO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE LA MISMA Y LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA FISCAL CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEBERÁ CORRESPONDER A LOS TRABAJOS REALIZADOS; “EL CONTRATISTA” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, Y EN CASO DE QUE NO CUMPLAN, NO PROCEDERÁ LA SOLICITUD DE PAGO; POR LO QUE LA FALTA DE PAGO POR LA OMISIÓN DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR DEL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS A CARGO DE “EL CONSEJO” O DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR LOS CONTRATISTAS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR EL PERÍODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL TIEMPO DE PAGO.

UNA VEZ ACREDITADOS LOS SUPUESTOS, EL PAGO SE REALIZARÁ POR EL ÁREA COMPETENTE DE ESTE CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, SOLO PREVIA VERIFICACIÓN DE LA OBRA Y A SATISFACCIÓN DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, PARA LO CUAL SE LES APLICARÁ LAS DEDUCCIONES DE APORTACIÓN A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), A RAZÓN DEL 2 AL MILLAR (0.2%), Y AL DIF MUNICIPAL, A RAZÓN DEL 2 AL MILLAR (0.2%) DERIVADAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, CELEBRADO ENTRE ESTE ORGANISMO Y LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DE LAS FACTURAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A SOLICITUD POR ESCRITO DE “**EL CONTRATISTA**”, SE LE PAGARÁN GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO. EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCAL, LOS CARGOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS DE CALENDARIO DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**EL CONTRATISTA**”.

TRATÁNDOSE DE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “**EL CONTRATISTA**” ESTE DEBERÁ REINTEGRARLAS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**EL CONSEJO**”, PARA QUE ESTE REALICE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

**SEXTA.- ASPECTOS LABORALES.** RESPECTO DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE ENTABLEN ENTRE “**EL CONTRATISTA**” Y EL PERSONAL QUE SE CONTRATE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERÁ “**EL CONTRATISTA**” EL ÚNICO RESPONSABLE DE RESPONDER POR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDAN.

CONVIENE “**EL CONTRATISTA**” EN RESPONDER DE TODAS AQUELLAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O BIEN PRETENDAN PRESENTAR EN CONTRA DE “**EL CONSEJO**”, EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

**SÉPTIMA.- SUBCONTRATACION DE OBRA.** CONVIENEN “**LAS PARTES**” EN QUE NO SE PODRÁ EJECUTAR LA OBRA POR OTRO DISTINTO A “**EL CONTRATISTA**” A QUIEN FUE ASIGNADA, SINO POR AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE “**EL CONSEJO**”, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE PARTES DE LOS TRABAJOS O PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RESPECTO DE LA MISMA OBRA OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO. EN TODO CASO “**EL CONTRATISTA**” SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS TRABAJOS Y EL SUBCONTRATISTA NO QUEDARÁ SUBROGADO EN NINGUNO DE LOS DERECHOS DE “**EL CONTRATISTA**”.

**OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS.** CONVIENEN “**LAS PARTES**” EN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER OBJETO DE CESIÓN YA SEA EN FORMA TOTAL O PARCIAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA YA SEA FÍSICA O MORAL.

**NOVENA.- GARANTIAS.** “**EL CONTRATISTA**”, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68, 69 y 85 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEBERÁ OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

**A).-GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** “**EL CONTRATISTA**” GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, OBLIGÁNDOSE A SUSCRIBIR UN TÍTULO DE CRÉDITO DE LA DENOMINADA **FIANZA** , EL CUAL AMPARARÁ EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL COSTO DE LA OBRA PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), MÁS EL PORCENTAJE MENSUAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO Y QUE FIJE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR CONCEPTO DE INTERESES Y MORATORIOS.

**B).-GARANTÍA CONTRA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO:** “**EL CONTRATISTA**” TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZA A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, LA CALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA ASIGNADA Y QUE SON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A SUSCRIBIR UN TÍTULO DE CRÉDITO DE LA DENOMINADA **FIANZA**, EL CUAL AMPARARÁ EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL COSTO DE LA OBRA PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), MÁS EL PORCENTAJE MENSUAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS, PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO Y QUE FIJE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA POR CONCEPTO DE INTERESES Y MORATORIOS.

**DÉCIMA.-** CONVIENE “**EL CONTRATISTA**” EN REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LOS ANEXOS TÉCNICOS. LAS OBRAS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ EFECTUARSE A ENTERA SATISFACCIÓN DE “**EL CONSEJO**”; ASÍ MISMO, CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE DE SU RECEPCIÓN FORMAL, “**EL CONTRATISTA**” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER A SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, DE LOS PRECITADOS TRABAJOS, DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA SE LLEGUEN A CAUSAR A “**EL CONSEJO**” O TERCEROS, Y DEMÁS RESPONSABILIDADES EN QUE ESTE INCURRIERA, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR Y EN SU CASO HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBRA.

SEÑALA “ **EL CONTRATISTA** ”, QUE LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE OBRA, SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD AL PORCENTAJE DE MANO DE OBRA LOCAL QUE DEBERÁ CONTRATARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA Y EL PROCEDIMIENTO PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA, ADEMÁS DE CUMPLIR LOS MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN .

**DÉCIMA PRIMERA.-** CONVIENEN “**LAS PARTES**” QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SUS ANEXOS, LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE EN EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA O DE LOS SERVICIOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVECIONALES.** CONVIENEN “**LAS PARTES**” EN QUE “**EL CONSEJO**” TENDRÁ LA FACULTAD DE IMPONER PENAS CONVENCIONALES, PARA LO CUAL SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE LA OBRA SE ESTE EFECTUANDO POR “**EL CONTRATISTA**” DE ACUERDO CON EL PROGRAMA PREVIAMENTE ACORDADO, PARA LO CUAL “**EL CONSEJO**” INSPECCIONARÁ PERIÓDICAMENTE EL AVANCE DE LOS TRABAJOS, SI DE DICHA INSPECCIÓN SE DEDUCE QUE EL AVANCE ES MENOR DEL QUE DEBIÓ REALIZARSE, “**EL CONSEJO**” PROCEDERÁ A:

**A).-** RETENER EL 1% (UNO POR CIENTO), QUE RESULTE DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS Y EL IMPORTE DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, MULTIPLICADO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA LA DE REVISIÓN; POR TANTO, MENSUALMENTE SE HARÁ LA RETENCIÓN O LA DEVOLUCIÓN, CON EL FIN DE QUE LA RETENCIÓN TOTAL SEA PROCEDENTE, SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN DEL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN SU IMPORTE SE APLICA A FAVOR DE “**EL CONSEJO**” COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETARDO EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA A CARGO DE “**EL CONTRATISTA**”.

**B).- PARA EL CASO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO CONCLUYA LOS TRABAJOS EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL 1% (UNO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO REALIZADOS EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA LA CUAL DEBERÁ CUBRIR “EL CONTRATISTA” MENSUALMENTE Y HASTA EL MONTO EN QUE LOS TRABAJOS QUEDEN CONCLUIDOS Y RECIBIDOS A FAVOR DE “EL CONSEJO”. PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE “EL CONSEJO”, NO SEA IMPUTABLE A “EL CONTRATISTA”.**

INDEPENDIEMENTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE SI “EL CONSEJO” OPTA POR LA RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO, SE APLICARÁ A “EL CONTRATISTA” UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL MONTO DEL CONTRATO, QUE A JUICIO DE “EL CONSEJO” PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

**DÉCIMA TERCERA.-** CONVIENEN “LAS PARTES” EN QUE “EL CONSEJO” PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADAMENTE EN TODO O EN PARTE DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO LA SUSPENSIÓN SE FUNDE EN CAUSAS JUSTIFICADAS O POR INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA; LO ANTERIOR SE SUJETARA A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

**DECIMA CUARTA.-** CONVIENEN “LAS PARTES” EN QUE “EL CONSEJO” PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL, LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA” QUE SE ESTIPULEN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, ORIGINANDO EL DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA Y DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A “EL CONSEJO”. ADEMÁS SE LE APLICARÁN A “EL CONTRATISTA” LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO; LO ANTERIOR SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**DÉCIMA QUINTA.-** “LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.

**DECIMA SEXTA.-** CONVIENEN “**LAS PARTES**” EN QUE RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, SE ELABORARÁ EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL CUAL DEBERÁ CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA, QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

**DECIMA SÉPTIMA.-** CONVIENEN “**LAS PARTES**” QUE INDEPENDIEMENTE DE QUE SE EXIJAN LAS RESPONSABILIDADES EN QUE INCURRA EL PERSONAL DEL CONSEJO EN LAS CONTRATACIONES DE OBRA, Y DE SU DESTITUCIÓN EN LOS CASOS DE ASOCIACIÓN CON LOS CONTRATISTAS, EL CONTRATO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO Y NO SURTIRÁ EFECTOS NI RESPONSABILIDAD PARA “**EL CONSEJO**”, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 16-92-1-PO POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

**DÉCIMA OCTAVA.-** CONVIENEN “**LAS PARTES**” QUE SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASE EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**DECIMA NOVENA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, “**LAS PARTES**” SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES EN CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR LO TANTO “**EL CONTRATISTA**” RENUNCIA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

**LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN PARA CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS XX DE XXXX DE 2019.**

	<p><b>“EL CONTRATISTA”</b></p> <p><b>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</b></p> <p><b>APODERADO LEGAL</b></p> <p><b>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</b></p>
--	--

**FORMA DT-13**

**MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACION**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

**CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.: \_\_\_\_\_, relativo a la Obra \_\_\_\_\_.

**Sobre el particular:**

e) Por mi propio derecho.

f) Como \_\_\_\_\_ representante \_\_\_\_\_ legal \_\_\_\_\_ de

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Manifiesto a Usted que **acepto expresamente** que conozco el modelo de contrato proporcionado en las bases y en caso de resultar ganador, me ajustare a los términos establecidos en el.

A T E N T A M E N T E

Firma:

\_\_\_\_\_  
Nombre y cargo del signatario

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019.

**FORMA DT-14**

**PLIEGO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL-NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO CUM-01-RP-2019, RELATIVA A LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 12 Y 15 CM DE ESPESOR EN 3,104.26 M2, UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE RECURSO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA PARA EL ANÁLISIS DETALLADO TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO.**

NOMBRE DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, ACOMPAÑADO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN. EL PARTICIPANTE ENTREGARÁ LAS BASES DE LA LICITACIÓN CON FIRMA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA EN CADA UNA DE LAS HOJAS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-01)		
MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES. SE DEBERÁ ANEXAR CONSTANCIA DE LA VISITA A LA OBRA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL, SI ASISTIÓ EL PARTICIPANTE O MANIFESTACIÓN DE QUE CONOCE EL SITIO DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA EN CASO DE NO HABER ASISTIDO DEBERÁ INDICAR QUE CONOCE EL LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-02)		
MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE DEBERÁ INTEGRAR ACTA DE JUNTA ACLARATORIA DONDE SE ASENTARÁN LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS Y PREGUNTAS QUE SE LLEGUEN A DAR CON RESPECTO A LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN, DICHAS ACLARACIONES TOMARÁN CARÁCTER FORMAL Y DEFINITIVO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-03)		
MANIFESTACIÓN DE QUE TIENE EN SU PODER Y A CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-04)		
MANIFESTACIÓN ESCRITA DE APEGARSE A LAS CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXODT-05)		
MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRE EJECUTANDO A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA, IMPORTE TOTAL, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER Y FECHA PREVISTA DE SU TERMINACIÓN. TRATÁNDOSE DE OBRA PÚBLICA. DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA FIRMADA POR LA CONTRATANTE DONDE SE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE HAN SIDO SEÑALADOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-06)		

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019**

MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCER EL PROYECTO INTEGRAL DE OBRA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIFICADAS; LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES Y SU CONFORMIDAD, EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE AJUSTARA A LOS TÉRMINOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-07)		
PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO. EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO PARA CADA UNA DE ELLAS EN SECUENCIA LÓGICA, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A EJECUTAR (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-08)		
PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LA ADQUISICIÓN DEL 100% DE LOS MATERIALES, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A ADQUIRIR (SIN COSTO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-09)		
PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS (SIN COSTO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-10)		
PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE CAMPO). EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-11)		
PROGRAMA CALENDARIZADO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES) EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO QUE SE UTILIZARÁ EL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS NECESARIO PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS POR CATEGORÍA (SIN COSTOS). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-12)		
MODELO DE CONTRATO Y MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE CONOCERLO Y SU CONFORMIDAD EN CASO DE RESULTAR GANADOR, DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS (ANEXO DT-13).		
PLIEGO DE REQUISITOS (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DT-14).		

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
CARTA COMPROMISO. EN LA CUAL INDIQUE QUE MEDIANTE LA GARANTÍA QUE SE EXHIBE SE RESPONDERÁ DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-1)		
MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ACEPTAR CONDICIONES DE PAGO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.(DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-2)		
CHEQUE DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA. PARA RESPONDER DE LA SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SE ACOMPAÑARÁ A LA MISMA, LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EN CHEQUE CRUZADO EXPEDIDO POR EL INTERESADO CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN DE BANCA Y CRÉDITO EN FAVOR DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.		

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019**

PROGRAMA Y RESUMEN DE MONTOS MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-4)		
PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-5)		
PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-6)		
PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO, ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE CAMPO). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-7)		
PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS (PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES). (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-8)		
CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-9)		
RESUMEN DEL FACTOR DE SALARIO REAL (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-10)		
DESGLOSE Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS. ESTARÁN REPRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO, DICHS COSTOS SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES, A LA DE OBRA Y SEGUROS Y FIANZAS, CONTENIENDO EL RESUMEN DE LOS VALORES QUE EL LICITANTE ASIGNA PARA SU POSTURA, DEBERÁ ANEXAR EL DESGLOSE DETALLADO DE ESTOS COSTOS Y LA MEMORIA DE CÁLCULO CORRESPONDIENTE. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-11)		
RESUMEN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT ( DE ACUERDO A FORMATO ANEXO DE-12)		
ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO. ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO DEBERÁN CONSIDERARSE LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ Y LA TASA DE INTERÉS APLICABLE PARA DICHO CONCEPTO DEBERÁ CALCULARSE CON BASE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO (ANEXAR FOTOCOPIA), EL CUAL NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO AJUSTARSE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL FINANCIAMIENTO SEA IGUAL A 0 (CERO) AUN ASÍ SE DEBERÁ INCLUIR COPIA DEL ÍNDICE QUE SE TOMARÍA COMO BASE PARA EL CÁLCULO DEL FINANCIAMIENTO EN UN MOMENTO DADO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-13)		
DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD. SE EXPRESARÁ MEDIANTE UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO. DENTRO DE ESTE CARGO QUEDA INCLUIDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE POR LEY DEBE PAGAR EL CONTRATISTA. DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL CONTRATISTA. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-14)		
ANÁLISIS DE COSTOS-HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, AL CUAL DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-15)		
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL 100% DE LOS CONCEPTOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTO DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-16)		
DATOS BÁSICOS DE COSTO DE MATERIALES. SE ASENTARÁ EL COSTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, PUESTOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y QUE SE INVOLUCRARÁN EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXODE-17)		

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019**

DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. SE ASENTARÁ EL COSTO-HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-18)		
DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MANO DE OBRA. EL LICITANTE PRESENTARÁ EL COSTO DE LA MANO DE OBRA POR CATEGORÍA, A EMPLEAR POR DÍA Y EN CADA UNO DE LOS HORARIOS EN LOS QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA INDICANDO SALARIO NOMINAL, FACTOR DE SALARIO REAL Y EL SALARIO REAL. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-19)		
CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-20)		
PROPOSICIÓN ECONÓMICA EL LICITANTE. UTILIZARÁ EL FORMATO DEL DOCUMENTO DE-20 EN EL QUE ANOTARÁ LOS PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA, TOTALES POR CONCEPTO Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN CON NÚMERO Y LETRA, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL REPRESENTANTE Y DEBERÁ ESPECIFICAR, QUE EN LA CANTIDAD SE ENCUENTRA EL IVA INCLUIDO.(DE ACUERDO A FORMATO DE-21)		
EXPLOSIÓN DE INSUMOS INTEGRADO POR: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (DE ACUERDO AL FORMATO ANEXO DE-22)		

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN COMPLEMENTARIA.**

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL ASISTENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE, ENTRE LAS CUALES PODRÁ EXHIBIRSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL. (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).		
DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO COMO CAPACIDAD FINANCIERA Y ESPECIALIDADES DE EXPERIENCIA, SEGÚN SEA EL CASO APLICABLE A CADA LICITANTE DE ACUERDO A SU SITUACIÓN DE REGISTRO EN EL PADRÓN. (FORMA DC-01)		
PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS PERSONAS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA SEGÚN FRACCIÓN XIV DEL ART. 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (FORMA DC-02)		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE PERSONA FÍSICA (O DE REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PERSONA MORAL QUE SUSCRIBE LAS PROPOSICIONES), ENTRE LAS CUALES PODRÁ EXHIBIRSE LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL O INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL. (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).		
CONSTANCIA VIGENTE DE REGISTRO EN EL PADRÓN ESTATAL CON LA ESPECIALIDAD 182.2 (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).		

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019**

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS PARA SU REGISTRO O REVALIDACIÓN EN EL PADRÓN, NO HAN SUFRIDO MODIFICACIONES QUE AFECTEN SU CAPACIDAD FINANCIERA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES (ORIGINAL).		
CONSTANCIA POSITIVA DE "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES" EXPEDIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (COPIA SIMPLE)		
DOCUMENTACIÓN SIEM QUE ACREDITE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO PARA EL AÑO EN CURSO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).		
EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA ANEXAR UN TANTO EN ORIGINAL DEL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA.		
MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. (FORMA DC-03)		
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES (FORMA DC-04)		
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y ASIENTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE TENDRÁ POR NOTIFICADO DE TODOS LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES, NOTIFICACIONES QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES. (ORIGINAL). (FORMA DC-05)		
COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE, ÚNICAMENTE EN CASO QUE EL DOMICILIO SEA DISTINTO AL PROPORCIONADO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.		
MANIFESTACIÓN Y CÉDULA PROFESIONAL DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DEL LICITANTE QUE ESTARÁ PERMANENTEMENTE EN LA OBRA. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO. (FORMA DC-06)		
FACTURAS QUE DEMUESTREN QUE SON PROPIEDAD DEL LICITANTE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRETENDA UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE CONSIGNA EN LA (COPIAS SIMPLES Y ORIGINALES PARA SU COTEJO).		
TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO DE DICHA MAQUINARIA, O EN SU DEFECTO, CARTA COMPROMISO QUE LE EXPIDA EL ARRENDADOR O COMODANTE CON EL QUE ACREDITE QUE CONTARÁ CON LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, INDICANDO SU UBICACIÓN FÍSICA, CROQUIS Y/O DIRECCIÓN DE UBICACIÓN DE LA MAQUINARIA, USO ACTUAL, MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE. (FORMA DC-07)		











PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019



Número Licitación:  
Objeto de los trabajos:  
Ubicación:  
Empresa:

Fecha:  
Hoja:  
Documento: **DE-9**

**ANÁLISIS DE INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL**

Categoría: Oficial Albañil SBM: \$8,000.00 por mes

CLAVES OPERATIVAS	DESCRIPCIÓN	OPERACIÓN	VALOR	FUNDAMENTO	
<b>I. DÍAS REALMENTE PAGADOS EN EL PERÍODO ANUAL</b>					
DCAL	1.1.- Días calendario		365.0000		
DAGI	1.2.- Días aguinaldo. 15 días como mínimo		15.0000	Art. 87 LFT	
PVAC	1.3.- Días de prima vacacional. Se considera el 25% de 6 días		1.5000	Art. 80 LFT	
TP	<b>TOTAL DE DÍAS PAGADOS EN EL PERÍODO ANUAL=DCAL+DAGI+PVAC</b>		<b>381.5000</b>		
FSBC	<b>FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN= Días realmente pagados /Días Calendario=TP/DCAL</b>		<b>1.04520548</b>		
<b>II. DÍAS NO TRABAJADOS EN EL PERÍODO ANUAL (DNLA)</b>					
DDOM	II.1.-Séptimo día.- Total de días domingo del período anual		52.0000	Art. 69 LFT	
DVAC	II.2.-Vacaciones. Por Ley corresponden 6 días hábiles para el año de servicio		6.0000	Art. 76-79 LFT	
DFEO	II.3.-Festivos oficiales 2019		7.0000		
	1 de enero		1.0000	Art. 74 LFT	
	5 de febrero		1.0000	Art. 74 LFT	
	21 de marzo		1.0000	Art. 74 LFT	
	1 de mayo		1.0000	Art. 74 LFT	
	16 de septiembre		1.0000	Art. 74 LFT	
	20 de noviembre		1.0000	Art. 74 LFT	
	25 de diciembre		1.0000	Art. 74 LFT	
DNLC	II.4.-Días no laborables por costumbre		3.0000		
	Jueves santo		1.0000		
	Viernes Santo		1.0000		
	Día de muertos		1.0000		
DNLM	II.5.-Días no laborables por lluvia y mal tiempo		3.0000		
DNLE	II.6.- Días no laborables por enfermedad		3.0000		
DNLA	<b>TOTAL DÍAS NO LABORADOS AL AÑO</b>		<b>74.0000</b>		
<b>III. DÍAS REALMENTE LABORADOS EN EL PERÍODO ANUAL</b>					
DCAL	III.1.- Días calendario		365.0000		
DNLA	III.2.- Menos días no laborados en el período anual		74.0000		
TI	<b>TOTAL DE DÍAS REALMENTE LABORADOS EN EL PERÍODO ANUAL=DC-DNLA</b>		<b>291.0000</b>		
FBSR	<b>FACTOR BASE DE SALARIO REAL=FACTOR DE DÍAS PAGADOS ENTRE DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS= TP/TI</b>		<b>1.3110</b>		
<b>IV. OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES POR IMSS, INFONAVIT Y NÓMINA</b>					
<b>DATOS BÁSICOS</b>					
UMA	Unidad de Medida Actualizada		84.49		
SB	Salario Base de la Categoría	SB*12/365	263.01		
SB/SMG	Salario nominal veces UMA		3.1129		
FSBC	<b>FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACIÓN= Días realmente pagados /Días Calendario= TP/DCAL</b>		<b>1.04521</b>		
SBC	Salario base de cotización = FSBC*Salario nominal veces UMA		3.253633485		
SBC-3	Excedente 3 veces UMA = SBC-3		0.253633485		
<b>Cuotas</b>					
		Patronales	Trabajador	Total de Cuotas	Factor
IV. 1.- Enfermedad y maternidad					
	IV.1.1.- Cuota fija	20.400%		20.400%	0.204000 Art. 106 LSS
	IV.1.2.- Aplicación IMSS al Excedente de 3 UMA=-EXC	1.100%	0.400%	1.500%	0.003805 Art. 106 LSS
	IV.1.3.- Prestaciones en dinero	0.700%	0.250%	0.950%	0.030910 Art. 107 LSS
	IV.2.- Prestaciones en especie gastos médicos pensionados	1.050%	0.375%	1.425%	0.046364 Art. 25 LSS
	IV.3.- Invalidez y Vida	1.750%	0.625%	2.375%	0.077274 Art. 147 LSS
	IV.4.- Cesantía en edad avanzada y vejez	3.150%	1.125%	4.275%	0.139093 Art. 168 fracción II LSS
	IV.5.- Riesgo de Trabajo (Se usa el asignado por el IMSS-Anexas copia)**	7.589%		7.589%	0.246910 Arts. 71 a 73 LSS
	IV.6.- Cuota Guardería	1.000%		1.000%	0.032536 Arts. 211 y 212 LSS
					Art. 29 fracción II
	IV:7.- Cuota INFONAVIT	0.000%		0.000%	0.000000 LINFONAVIT
	IV.8.- Cuota SAR	0.000%		0.000%	0.000000 Art. 168 LSS
SP	<b>SUMA PRESTACIONES</b>			<b>0.780891</b>	
Ps	Factor de prestaciones: Ps= SP/ SBC			0.240006	
	Ps*FBSR			0.314647	
FASAR	<b>FACTOR DE SALARIO REAL = Ps * FBSR+ FBSR</b>			<b>1.625644</b>	

LFT= Ley Federal del Trabajo  
LSS= Ley del Seguro Social  
LINFONAVIT= Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores  
\*\* Anexar copia de prima de riesgos de trabajo

Atentamente

(Nombre del representante legal del licitante)  
(Cargo del representante legal del licitante)

Este análisis deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de ejecución y condiciones laborales de la empresa de acuerdo a las leyes aplicables y reglamentos. Estos datos son solo ilustrativos.



PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019

		Documento: <b>DE-11</b>
Número Licitación: Objeto de los trabajos:		Concurso N°:
Ubicación:		Fecha:
Empresa:		Página:

DESGLOSE Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS					
Descripción	Importe / periodo Oficina Central	Importe total Oficina central	Importe / periodo Oficina Obra	Importe total Oficina Obra	
<b>Honorarios, sueldos y prestaciones</b>					
Personal directivo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Personal técnico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Personal administrativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Costos patronales INSS e INCORNAVIT del personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Prestaciones LFT para el personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Pasajes y viáticos del personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Los que derivan de la suscripción de contratos de trabajo del personal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		<b>Subtotal</b>		<b>Subtotal</b>	
		\$0.00		\$0.00	
<b>Depreciación, mantenimiento y rentas</b>					
Edificios y locales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Locales de mantenimiento y guarda	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Instalaciones generales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Redesgas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Muebles y enseres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Depreciación o renta y operación de vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Campamentos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		<b>Subtotal</b>		<b>Subtotal</b>	
		\$0.00		\$0.00	
<b>Planes y equipos</b>					
De campamentos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
De equipo de construcción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
De plantas y elementos para instalaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
De mobiliario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		<b>Subtotal</b>		<b>Subtotal</b>	
		\$0.00		\$0.00	
<b>Gastos de oficina</b>					
Papelaría y útiles de escritorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Correos, teléfonos, telegramas, radio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Situación de fondos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Copias y duplicados	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Luz, gas y otros consumos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Gastos de concursos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		<b>Subtotal</b>		<b>Subtotal</b>	
		\$0.00		\$0.00	
<b>Servicios</b>					
Consultoría, asesoría, servicios y laboratorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Salud e investigación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		<b>Subtotal</b>		<b>Subtotal</b>	
		\$0.00		\$0.00	
<b>Trabajos previos auxiliares</b>					
Construcción y conservación de caminos de acceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		<b>Subtotal</b>		<b>Subtotal</b>	
		\$0.00		\$0.00	
<b>Montajes y desmantelamiento de equipo</b>					
		<b>Subtotal</b>		<b>Subtotal</b>	
		\$0.00		\$0.00	
<b>Seguros y fianzas</b>					
Primas por seguros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
Primas por fianzas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
		<b>Subtotal</b>		<b>Subtotal</b>	
		\$0.00		\$0.00	
		<b>Importes totales</b>		<b>Importes totales</b>	
		\$0.00		\$0.00	
<b>A) COSTO DIRECTO DE LA OBRA</b>					
		\$0.00		\$0.00	
<b>B) GASTOS DE OFICINA CENTRAL PARA LA OBRA</b>					
		\$0.00		\$0.00	
<b>C) INDIRECTOS DE LA OFICINA EN OBRA</b>					
		\$0.00		\$0.00	
<b>D) % INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL = (B/A)100</b>					
		0.0000%		0.0000%	
<b>E) % INDIRECTOS DE OFICINA EN OBRA = (C/A)100</b>					
		0.0000%		0.0000%	
<b>% INDIRECTOS = D + E</b>					
		0.0000%		0.0000%	

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



Documento **DE-12**

No. de Licitación:  
 Nombre de la Obra:  
 Ubicación:  
 Empresa:

**RESUMEN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD, SAR E INFONAVIT PARA EL ANÁLISIS DETALLADO DE PRECIOS UNITARIOS**

**INDIRECTOS:**

Los Costos Indirectos deberán expresarse en un tanto por ciento del costo directo. En el Anexo por separado deberá presentar el análisis detallado de los cargos que determinan este factor, desglosando los correspondientes a las Administraciones de Oficinas Centrales y de la obra, Seguros, Fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización de personal encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

CARGO POR INDIRECTOS \_\_\_\_\_ %

**FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:**

Deberá considerarse por un porcentaje de la suma de los Costos Directos más los Indirectos.

CARGO POR FINANCIAMIENTO \_\_\_\_\_ %

**UTILIDAD:**

La utilidad deberá expresarse en un tanto por ciento de la suma de los Costos Directos más los Indirectos y financiamiento.

CARGO POR UTILIDAD \_\_\_\_\_ %

**SAR:**

2% del salario base considerando factores del salario real.

CARGO POR SAR \_\_\_\_\_ 2.00 %

**INFONAVIT:**

5% del salario base considerando factores del salario real.

CARGO POR INFONAVIT \_\_\_\_\_ 5.00 %

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



Documento **DE-13**

## **ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO**

ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO DEBERÁN CONSIDERARSE LOS GASTOS QUE REALIZARA EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS PRO ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ Y LA TASA DE INTERÉS APLICABLE PARA DICHO CONCEPTO, DEBERÁ CALCULARSE CON BASE A UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIFICO (ANEXAR FOTOCOPIA) (EJEMPLO, TIIE 28), EL CUAL NO PODRÁ SER CAMBIADO O SUSTITUIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO AJUSTARSE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EN CASO DE QUE EL FINANCIAMIENTO SEA IGUAL A O (CERO) AUN ASÍ SE DEBERÁ INCLUIR COPIA DEL ÍNDICE QUE SE TOMARÍA COMO BASE PARA EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO EN UN MOMENTO DADO.



Documento **DE-14**

No. de Licitación:  
 Nombre de la Obra:  
 Ubicación:  
 Empresa:

### Determinacion del cargo por Utilidad

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

#### FORMULA GENERAL PARA OBTENER EL CARGO POR UTILIDAD

$$U = \frac{U. NETA}{1 - (I.S.R. + P.T.U.)}$$

**DONDE:**

**U= UTILIDAD**

**U. NETA= UTILIDAD NETA**

**I.S.R.= IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**P.T.U.= PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**



		Número Licitación:		Documento:	<b>DE-16</b>
		Objeto de los trabajos:		Concurso N°:	
		Ubicación:		Fecha:	
		Empresa:		Página:	
<b>ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO</b>					
<b>Clave</b>	<b>Concepto</b>				<b>Unidad</b>
<b>MATERIALES</b>					
<b>No.</b>	<b>Materiales</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo</b>	<b>Importe</b>
				<b>Suma:</b>	
<b>MANO DE OBRA</b>					
<b>No.</b>	<b>Materiales</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo</b>	<b>Importe</b>
				<b>Suma:</b>	
<b>HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO</b>					
<b>No.</b>	<b>Materiales</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo</b>	<b>Importe</b>
				<b>Suma:</b>	
<b>COSTO DIRECTO (C.D.):</b>				<b>TOTAL:</b>	
<b>FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y</b>				<b>PORCENTAJ</b>	<b>IMPORTE</b>
COSTO INDIRECTO (% IND. x C.D.)					
COSTO POR FINANCIAMIENTO (%F x (C.D. + C.I.))					
CARGO POR UTILIDAD (%U x (C.D. + C.I. + F))					
SAR (2% del salario base considerando factores del salario real)					
INFONAVIT (5% del salario base considerando factores del salario real )					
				<b>UNIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>PRECIO UNITARIO CON NUMERO</b>					
<b>PRECIO UNITARIO CON LETRA</b>					







PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019

		DOCUMENTO No. DE-20				
EMPRESA:				FECHA:		
UBICACIÓN EMPRESA:				FECHA INICIO:		
				FECHA TERMINO:		
				PLAZO EJECUCION:		
<b>PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE ESPESOR EN 3,104.26 M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.</b>						
<b>CATALOGO DE CONCEPTOS</b>						
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO U. CON LETRA	IMPORTE
01	TRAZO Y NIVELACION, REFERENCIA DO A PARAMENTOS CON ESTACAS, CLAVO E HILO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	3,475.29			\$0.00
02	CORTE DE TERRENO NATURAL, REALIZADO CON MOTOCONFORMADORA, TRACTOR, PARA APERTURA DE CAJÓN, PARA RECIBIR SUB- BASE Y BASE	M3	1,267.35			\$0.00
03	RETIRO DE MATERIAL DE CORTE, CARGA Y ACARREO PRODUCTO DE MATERIAL DE CORTE A CUALQUIER DISTANCIA	M3	1,647.56			\$0.00
04	TERRACERIAS, MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON UN 40% DE MATERIAL CALIZO TRITURADO TMA DE 1 1/2" A FINOS, INCLUYE COMPACTACION AL 95% P.V.S.M. USO DE MOTOCONFORMADORA Y COMPACTADOR VIBRATORIO.	M2	3,475.29			\$0.00
05	TRATAMIENTO DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES PARA RECIBIR SUB-BASE Y BASE, PARA UNA COMPACTACION DEL 90% DE SU P.V.S.M.	M2	510.00			\$0.00
06	FORMACION DE BASE DE 20CMS CON MATERIAL CALIZO TRITURADO TMA DE 1 1/2" A FINOS, PARA UNA COMPACTACION DE 95 % DE SU P.V.S.M.	M2	510.00			\$0.00
07	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO, EN UNA PROPORCION DE 1.5 LTS. POR M2 INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	3,475.29			\$0.00
08	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2	ML	640.06			\$0.00
09	CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'c=200 KG/CM2 DE SECCION L (.0966 CM2)	ML	102.00			\$0.00
10	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.	PZA.	7.00			\$0.00
11	COLOCACION CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO	M2	2,645.26			\$0.00
12	COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40 KG/CM2, DE 15 CMS PARA CARPETA CON UN ESPESOR DE 15 CMS. ACABADO RASTRILLADO, INCLUYE SILLETAS, PASAJUNTAS, COLOCACION DE CUBERA METALICA Y SU RETIRO, CALAFATEO CON SELLO SONOMERIC, COLA DE RATA, ASERRADO, CORTES A CERO DE TRANSMISION DE ESFUERZOS DE 1/2", HERRAMIENTA MEMBRANA DE CURADO, VIBRADO CON REGLA VIBRATORIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	459.00			\$0.00
13	CORTE PARA EMPATE CON PAVIMENTO ANTERIOR, CORTE CON CORTADORA DE DIAMANTE PARA UNIFORMIZAR EL EMPATE ENTRE DOS CONCRETOS.	ML.	60.00			\$0.00
14	COLOCACION DE DENTELLON, PARA PROTECCION DE LOSA	ML.	34.00			\$0.00
15	SUM. Y COL. BROCAL Fc.Fc., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO	PZA.	6.00			\$0.00
16	RETIRO DE ESCOMBO, LIMPIEZA FINAL DE CALLE Y APERTURA DE TRAFICO DE LA CALLE	M3	28.00			\$0.00
17	CORTE Y DEMOLICION EN MATERIAL "C" CON RETROEXCAVADORA CAT-416C, CON ADAPTACION DE MARTILLO NEUMATICO, INCLUYE RESAGA Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION.	M3	59.48			\$0.00
18	REPOSICION DE LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, COMPRENDIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "B" Y/O EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "C", SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA PARA PLANTILLA, ACOSTILLADO DE TUBERIA CON ARENA, INSTALACION DE TUBERIA DE 3" P.V.C RD26, RELLENO, COMPACTADO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	394.40			\$0.00
19	INSTALACION DE LINEA GENERAL DE DRENAJE, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, COMPRENDIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "C" Y/O EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "C", SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA PARA PLANTILLA, ACOSTILLADO DE TUBERIA CON ARENA, INSTALACION DE TUBO P.V.C 8" S-20, RELLENO, COMPACTADO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	213.00			\$0.00
20	INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA EN LOTE	LOTE	30.00			\$0.00
21	INSTALACION DE DESCARGA DOMICILIARIA EN LOTE	LOTE	14.00			\$0.00
22	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.U.O.T.	ML	742.06			\$0.00
23	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYADO DE 10 CM DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.U.O.T.	ML	371.03			\$0.00
				<b>Subtotal</b>		<b>\$0.00</b>
				<b>IVA 16%</b>		<b>\$0.00</b>
				<b>Total</b>		<b>\$0.00</b>
<b>** IMPORTE TOTAL CON LETRA **</b>						



DOCUMENTO No. DE-22

EMPRESA: \_\_\_\_\_  
 UBICACIÓN EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_  
 FECHA INICIO: \_\_\_\_\_  
 FECHA TERMINO: \_\_\_\_\_  
 PLAZO EJECUCIÓN: \_\_\_\_\_

**OBJETO DE LOS TRABAJOS:** \_\_\_\_\_

**EXPLOSIÓN DE INSUMOS**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	MONTO
<b>Materiales</b>				
<b>Total de Materiales</b>				
<b>Mano de Obra</b>				
<b>Total de Mano de Obra</b>				
<b>Herramienta</b>				
<b>Total de Herramienta</b>				
<b>Equipo</b>				
<b>Total de Equipo</b>				
<b>Otros y/o Varios</b>				
<b>Total de Otros y/o Varios</b>				
<b>Total del Reporte</b>				

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019

							DOCUMENTO No. DE-21	
EMPRESA: _____							FECHA: _____	
UBICACIÓN EMPRESA: _____							FECHA INICIO: _____	
							FECHA TERMINO: _____	
							PLAZO EJECUCION: _____	
<b>PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 12 Y 15 CMS DE ESPESOR EN 3,104.26 M2 UBICADOS EN VARIAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.</b>								
<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>								
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO U. CON LETRA	IMPORTE		
01	TRAZO Y NIVELACION, REFERENCIADO A PARAMENTOS CON ESTACAS, CLAVO E HILO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	3,475.29			\$0.00		
02	CORTE DE TERRENO NATURAL, REALIZADO CON MOTOCONFORMADORA, TRACTOR, PARA APERTURA DE CAJÓN, PARA RECIBIR SUB-BASE Y BASE	M3	1,267.35			\$0.00		
03	RETIRO DE MATERIAL DE CORTE, CARGA Y ACARREO PRODUCTO DE MATERIAL DE CORTE A CUALQUIER DISTANCIA	M3	1,647.56			\$0.00		
04	TERRACERIAS, MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL CON UN 40% DE MATERIAL CALIZO TRITURADO TMA DE 1 1/2" A FINOS, INCLUYE COMPACTACION AL 95% PVSM, USO DE MOTOCONFORMADORA Y COMPACTADOR VIBRATORIO.	M2	3,475.29			\$0.00		
05	TRATAMIENTO DEL TERRENO NATURAL EN EL AREA DE DESPLANTE DE LOS TERRAPLENES PARA RECIBIR SUB-BASE Y BASE, PARA UNA COMPACTACION DEL 90% DE SU PVSM.	M2	510.00			\$0.00		
06	FORMACION DE BASE DE 20CMS CON MATERIAL CALIZO TRITURADO TMA DE 1 1/2" A FINOS, PARA UNA COMPACTACION DE 95 % DE SU PVSM.	M2	510.00			\$0.00		
07	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION, A BASE DE EMULSION DE ROMPIMIENTO LENTO, EN UNA PROPORCION DE 1.6 LTS. POR M2 INCLUYE BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	3,475.29			\$0.00		
08	CONSTRUCCION DE GUARNICION, TIPO TRAPEZOIDAL CON DIMENSIONES 20X12X35 CON CONCRETO DE F'c=200 KG/CM2	ML	640.06			\$0.00		
09	CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO HIDRAULICO DE F'c=200 KG/CM2 DE SECCION L (.0966 CM2)	ML	102.00			\$0.00		
10	NIVELACION POZO DE VISITA, INCLUYE DEMOLICION PARCIAL, REFERENCIA, TAPADO, RENIVELACION.	PZA.	7.00			\$0.00		
11	COLOCACION CONCRETO DE PAVIMENTO CON ESPESOR DE 12 CM, INCLUYE CIMBRADO, COLADO DE CONCRETO MODULO DE RUPTURA 40 kg/cm2, EXTENDIDO CON REGLA VIBRATORIA EN FRANJAS NO MAYORES DE 3.5M, JUNTA DE CELOTEX A C/12M, CURADO, PULIDO, RAYADO Y SELLADO DE JUNTAS CON CEMENTO PLÁSTICO	M2	2,645.26			\$0.00		
12	COLOCACION DE CONCRETO HIDRAULICO MR 40 KG/CM2, DE 15 CMS PARA GARPETA CON UN ESPESOR DE 15 CMS, ACABADO RASTRILLADO, INCLUYE SILLETAS, PASAJUNTAS, COLOCACION DE CIMBRA METALICA Y SU RETIRO, CALAFATEO CON SELLO SONOMERIC, COLA DE JANTA, ASERRADO, CORTES A CERO DE TRANSMISION DE ESFUERZOS DE 1/2", HERRAMIENTA MEMBRANA DE CURADO, VIBRADO CON REGLA VIBRATORIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	459.00			\$0.00		
13	CORTE PARA EMPATE CON PAVIMENTO ANTERIOR, CORTE CON CORTADORA DE DIAMANTE PARA UNIFORMIZAR EL EMPATE ENTRE DOS CONCRETOS.	M.L.	60.00			\$0.00		
14	COLOCACION DE DENTELLÓN, PARA PROTECCION DE LOSA	M.L.	34.00			\$0.00		
15	SUM. Y COL. BROCAL Fo.Fo., DE 110 LBS. INCLUYE NIVELACION, LIMPIEZA Y COLADO DE CONCRETO EN SU PERIMETRO	PZA.	6.00			\$0.00		
16	RETIRO DE ESCOMBRO, LIMPIEZA FINAL DE CALLE Y APERTURA DE TRAFICO DE LA CALLE	M3	28.00			\$0.00		
17	CORTE Y DEMOLICION EN MATERIAL "C" CON RETROEXCAVADORA CAT-416C, CON ADAPTACION DE MARTILLO NEUMATICO, INCLUYE RESAGA Y TODO LO NECESARIO PARA CORRECTA EJECUCION.	M3	59.48			\$0.00		
18	REPOSICION DE LINEA GENERAL DE AGUA POTABLE, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, COMPRENDIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "B" Y/O EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "C", SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA PARA PLANTILLA, ACOSTILLADO DE TUBERIA CON ARENA, INSTALACION DE TUBERIA DE 3" PVC RD26, RELLENO, COMPACTADO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	394.40			\$0.00		
19	INSTALACION DE LINEA GENERAL DE DRENAJE, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, COMPRENDIENDO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "C" Y/O EXCAVACION EN ZANJA MATERIAL "C", SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARENA PARA PLANTILLA, ACOSTILLADO DE TUBERIA CON ARENA, INSTALACION DE TUBO PVC 8" S-20, RELLENO, COMPACTADO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	213.00			\$0.00		
20	INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA EN LOTE	LOTE	30.00			\$0.00		
21	INSTALACION DE DESCARGA DOMICILIARIA EN LOTE	LOTE	14.00			\$0.00		
22	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES EN GUARNICIONES, CRUCES PEATONALES Y ACHURADOS. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.U.O.T.	ML	742.06			\$0.00		
23	RECUBRIMIENTO DE SUPERFICIES DE PAVIMENTO, RAYA DE 10 CM DE ANCHO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. P.U.O.T.	ML	371.03			\$0.00		
						<b>Subtotal</b>	<b>\$0.00</b>	
						<b>IVA 16%</b>	<b>\$0.00</b>	
						<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>	
<b>** IMPORTE TOTAL CON LETRA **</b>								

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA**

(FORMA DC -02)

Chihuahua, Chih., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.-  
P R E S E N T E.-**

ORIGINAL DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

- a. DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA MORAL, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, NÚMERO Y FECHA DE LOS TESTIMONIOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O PÓLIZAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; ASÍ MISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES CONSTITUIDAS EN TERRITORIO Y CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y
- b. DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CUANDO SEA PERSONA FÍSICA, DEBERÁ PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.

TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.

SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.

**(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)**

\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por licitación pública de carácter nacional número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_, relativo a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 40, fracción XIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, declaro como mis datos los siguientes

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí mismo en los diversos actos del procedimiento de contratación por licitación pública cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

**(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)**

\_\_\_\_\_ (nombre del REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (denominación o razón social de la persona moral), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (o póliza, según sea el caso) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (Corredor o fedatario públicos, según se trate) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_, con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por licitación pública de carácter nacional número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_, relativo a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículo 40, fracción XIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, declaro como datos de mí representada los siguientes:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

OBJETO SOCIAL:

FECHA Y NÚMERO DE ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA(S) DE ACTA(S) MODIFICATORIA(S):

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS:

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES:

NÚMERO, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL ACTA CONSTITUTIVA:

NÚMERO, FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL NOTARIO, CORREDOR O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ EL INSTRUMENTO DEL QUE SE DESPRENDAN SUS FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN:

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometer a mi representada en los diversos actos del procedimiento de contratación por licitación pública cuyos datos han quedado anotados anteriormente.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL "EN TINTA AZUL")

## EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

(forma DC-01)

Chihuahua, Chih., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

### COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.-

P R E S E N T E .

LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA Y MAGNITUD, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O INICIATIVA PRIVADA CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DE FINIQUITO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, FIANZA DE VICIOS OCULTOS, EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO EN CUANDO MENOS TRES OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA Y MAGNITUD EN LOS ÚLTIMOS DE DIEZ AÑOS, PARA EL CASO DE QUE EL RUBRO DE LOS CONTRATOS NO INDIQUE CON CLARIDAD LOS TRABAJOS REALIZADOS DENTRO DEL CONTRATO, INDISTINTAMENTE SE PODRÁ ANEXAR COPIA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE, Y FINIQUITO RESPECTIVO QUE PERMITAN ACREDITAR LA EXPERIENCIA PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE; EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO.

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE Y SU PERSONAL, SE DEBERÁN ENLISTAR LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.

#### (GUÍA DE LLENADO)

##### A).- ENCABEZADO:

ÁREA CONVOCANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CONVOCA LA LICITACIÓN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:	SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	SE ANOTARÁ EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN, DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL.
LICITACIÓN No.:	SE ANOTARA EL NUMERO QUE CORRESPONDA.
FIRMA DEL LICITANTE:	EN ESTE ESPACIO DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019**

FECHA: SE ANOTARA LA FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICADA EN LA CONVOCATORIA O LA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO SE HAYA EFECTUADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O MEDIANTE ESCRITO DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.

HOJA No.: SE ANOTARA EL NUMERO DE LA HOJA CON RESPECTO DEL TOTAL DE HOJAS QUE INTEGREN EL DOCUMENTO.

**B).- COLUMNAS:**

CONTRATANTE: SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, INDICANDO TAMBIÉN, SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO.

OBJETO DE LOS TRABAJOS: ANOTAR EL OBJETO DE LOS CONTRATOS EJECUTADOS, QUE SEAN SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

No. DE CONTRATO: SE ANOTARA EL NÚMERO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LUGAR: EL LUGAR DONDE LOS TRABAJOS SE EJECUTARON O SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE EJECUCIÓN.

IMPORTES EN PESO MEXICANO: ANOTAR CON NÚMERO, EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL EJERCIDO Y/O POR EJERCER, EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

FECHA DE INICIO Y TERMINO: SE ANOTARÁN CON NUMERO, LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO, INDICANDO EL DÍA, MES Y AÑO.

AUSENCIA DE ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE FIANZAS: SE ANOTARÁ SI TUVO O NO ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE FIANZAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**

**MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 y 102**

Chihuahua, Chih., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.-**

PRESENTE.

Me refiero a la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_, relativa a:  
\_\_\_\_\_.

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: \_\_\_\_\_

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo **71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua**, para tal efecto transcribo fielmente el contenido del mismo.

- I. Aquellas en que la servidora o servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceras personas con las que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para personas socias o sociedades de las que la o el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate, salvo que exista autorización previa y específica del Órgano Interno de Control que corresponda.
- II. Las que desempeñen o hayan desempeñado hasta un año antes un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte o lo hayan hecho hasta un año antes, cuando no exista autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública o el Órgano Interno de Control que corresponda.
- III. Aquellas personas que, por causas imputables a ellas mismas, se les hubiere rescindido administrativamente un contrato, dentro de un lapso de dos años contados a partir de que la rescisión haya quedado firme.
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la autoridad, en los términos del Título Octavo de este ordenamiento, y Título Noveno de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, NO. CUM 01-RP-2019**

- V. Aquellas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- VI. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución penal o administrativa.
- VII. Las personas licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por alguna sociedad o asociación en común.
- VIII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la convocatoria y las bases de la licitación, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.

Las personas que hayan realizado, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de licitación pública para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás licitantes.

- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes.
- X. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidoras o servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.
- XI. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidoras o servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación.
- XII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**

(FORMA DC-04)

Chihuahua, Chih., a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.-**

P R E S E N T E .

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**ORIGINAL DEL ESCRITO QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMO, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE SU PROPOSICIÓN, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES**

**TRATÁNDOSE DE AGRUPACIÓN DE PERSONAS, DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMA INDIVIDUAL ESTE ESCRITO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE FORMAN PARTE DE LA AGRUPACIÓN.**

**SE ANOTARÁ EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE LA MANIFESTACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE FORMATO.**

**LUGAR Y FECHA:**

**(NOMBRE Y CARGO DE QUIÉN SUSCRIBE LA CONVOCATORIA)**

P R E S E N T E

**(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona física, eliminando la siguiente)**

\_\_\_\_\_ (**nombre de la persona física**), por mi propio derecho, en relación con el procedimiento de contratación por licitación pública de carácter nacional número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_, relativo a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, fracción XXXIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

**(Dejar la siguiente redacción en caso de que el licitante sea una persona moral, eliminando la anterior)**

\_\_\_\_\_ (**nombre del REPRESENTANTE LEGAL**), en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ (**denominación o razón social de la persona moral**), lo que se acredita en los términos del testimonio de la escritura pública (**o póliza, según sea el caso**) número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público (**Corredor o fedatario públicos, según se trate**) número \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio número \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_, mandato que a la fecha no me ha sido limitado ni revocado en forma alguna, en relación con el procedimiento de contratación por licitación pública de carácter nacional número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_, relativo a los trabajos consistentes en \_\_\_\_\_, respetuosamente comparezco ante usted para manifestar lo siguiente:

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 40, fracción XXXIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a nombre de mi representada manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la misma a través de sus socios, representantes legales o interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que le otorguen a mi representada condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**

**MODELO DE CARTA PARA ACREDITAR DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**(Forma DC-05)**

LUGAR Y FECHA

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.-  
P R E S E N T E .**

Por medio de la presente, manifiesto que el domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación relacionado con la Licitación No. \_\_\_\_\_, **es el que a continuación se detalla:**

**Calle y número:  
Colonia:  
Código postal:  
Municipio:  
Estado:  
Teléfono:  
Fax:  
Correo electrónico:**

Sin más por el momento quedo de Ustedes a su apreciable consideración.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa participante**

**MODELO DE CARTA PARA RESPONSABLE DE LA OBRA**

**(Forma DC-06)  
LUGAR Y FECHA**

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.-  
P R E S E N T E .**

Me permito señalar que el o la \_\_\_\_\_ , será el responsable por parte de esta empresa, en el sitio de la obra, en caso de vernos favorecidos con la adjudicación del contrato, correspondiente a la Licitación Pública No. \_\_\_\_\_ relativa a

---

Anexo encontrará los registros en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, así como del Departamento de Profesiones del Estado de Chihuahua del C.

---

Sin más por el momento quedo de ustedes a su apreciable consideración.

**A T E N T A M E N T E**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA EMPRESA**